

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE DECRETOS ÚNICOS

AÑO 1974			
D.R. 2815			
"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
22	1.3.1.1.2	Iniciación de operaciones	828
AÑO 1975			
D.R. 187			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.5.7	Ejercicio impositivo	925
7	1.2.1.1.1	Comunidad organizada	660
8	1.2.1.1.2	Fines de lucro de las corporaciones o asociaciones	660
16	1.2.1.8.2	Asistencia técnica en el exterior	688
17	1.2.1.7.1	Concepto de incremento neto del patrimonio	687
24	1.2.1.1.8	Usufructo legal	661
27	1.2.1.17.9	Juego de inventarios	698
29	1.2.1.17.10	Inventarios permanentes	698
30	1.2.1.17.11	Control de las mercancías	698
31	1.2.1.17.12	Reglas para asentar inventarios de existencias	698
43	1.2.1.16.2	Reserva técnica en la determinación de la renta bruta en las compañías de seguros generales	697
61	1.2.1.18.13	Aportes de los empleadores	700
67	1.2.1.18.17	Procedencia de la deducción por concepto de regalías u otros beneficios	700
72	1.2.1.18.19	Provisión individual	701
74	1.2.1.18.20	Provisión individual cuota razonable	701
75	1.2.1.18.21	Provisión general	701
77	1.2.1.18.22	Formación y ajuste de las provisiones	702
79	1.2.1.18.23	Deudas manifiestamente perdidas o sin valor	702
80	1.2.1.18.24	Procedencia de la deducción por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	702
82	1.2.1.21.2	Recuperación de deducciones por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	716
91	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	710
109	1.2.3.2	Determinación de la ganancia ocasional en participación adicional	755
112	1.2.3.5	Determinación de la ganancia ocasional en títulos de capitalización	756
113	1.2.3.6	Ingresos no constitutivos renta ni ganancia ocasional	756
116	1.2.1.19.3	De los pasivos	711
D.R. 400			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.1.18.27	Reparaciones locativas	702
6	1.2.1.18.28	Deducción por cesantías consolidadas	702
8	1.2.1.1.9	Créditos para la financiación de exportaciones	661



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R 584			
"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104, y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.1	Industrias básicas	851
D.R. 2123			
"Por el cual se reglamentan el ordinal 7 del Art. 14 y el Art. 95 del Decreto 2053 de 1974"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.2.3	Definición de "know-How"	661
2	1.2.1.2.1	Definición de asistencia técnica	661
AÑO 1976			
D.R. 331			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.18.29	Cálculo de las cantidades deducibles para los prestatarios de los bancos comerciales	703
3	1.6.1.12.1	Expedición de certificado	930
4	1.2.1.18.30	Tratamiento de la suma deducible calculada	703
9	1.2.1.18.31	Envío de información	703
D.R 1222			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 2 de 1976"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.4.1.7.14	Liquidación del impuesto de timbre nacional	
9	1.4.1.4.1	Causación y retención del impuesto de timbre nacional	
11	1.4.1.7.1	Calificación de los títulos valores	
13	1.4.1.7.2	Contratos de cuenta corriente bancaria	
14	1.4.1.7.6	Factura	
17	1.4.1.5.1	Instrumentos privados de cuantía indeterminada	
19	1.4.1.5.2	Cuantía de los contratos en moneda extranjera	
20	1.4.1.5.3	Cuantía indeterminada (sic) las cartas de crédito sobre el interior	
21	1.4.1.7.11	Condiciones para gozar de las exenciones	
27	1.6.1.17.4	Observaciones y descargos en el acta de inspección	953
28	1.6.1.17.5	Informe sumario	953
30	1.4.1.7.3	Giros y transferencias	
D.R. 2264			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.32	Vigilancia de la Superintendencia de Sociedades	703
2	1.2.1.18.33	Cuota anual deducible	703
3	1.2.1.18.34	Aplicación de los artículos 1.2.1.18.32 y 1.2.1.18.33 del presente Decreto	703

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



AÑO 1978			
D.R. 825			
"Por el cual se reglamenta la L. 52 de 1977 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.1	Obligaciones de dar, hacer y no hacer	660
2	1.1.2	Contribuyentes o responsables	660
3	1.6.1.1.1	Deberes formales	883
4	1.6.1.1.2	Deberes formales	892
5	1.6.1.1.3	Deberes formales	892
6	1.6.1.1.4	Deberes formales	892
7	1.6.1.1.5	Deberes formales	892
8	1.6.1.1.6	Deberes formales	892
10	1.2.4.24	Patrimonio neto	760
19	1.2.3.4	Causación de la ganancia ocasional	756
22	1.6.1.17.1	Hechos consignados en las declaraciones tributarias	953
23	1.6.1.17.2	Documentos probatorios	953
25	1.6.1.17.6	Facultades de la administración tributaria	953
46	1.6.1.18.1	Oportunidad para alegar nulidades	954
47	1.6.1.18.2	Nulidad de la liquidación de impuestos o resolución recursos	954
51	1.6.1.14.1	Presentación de escritos	836
53	1.6.1.14.2	Actuación ante la administración	952
D.R 1494			
"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104 y 2368 de 1974 relativos al Impuesto sobre las Ventas y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.1.14.2	Definición de industria básica de minería y metalurgia extractiva	851
AÑO 1979			
D.R 1240			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.2.1	Retención en la fuente sobre intereses	773
3	1.2.4.2.2	Obligación de retener	773
6	1.2.4.2.3	Base de retención	773
D.R. 2595			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
25	1.2.3.3	Cuantía de las asignaciones por herencia, legado, porción conyugal o donación	755
37	1.2.1.12.2	Indemnización por seguros	692
39	1.2.1.12.3	Ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional	692
40	1.2.1.12.4	Recibo del valor de la indemnización para efectos fiscales	692



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 3211			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
12	1.2.1.6.4	Naturaleza de las acciones	687
AÑO 1982			
D.R. 258			
"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las Ventas."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.9.1	Importación de armas y municiones	839
AÑO 1983			
D. 695			
"Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.18	Definición de armas, municiones y material de guerra	854
2	1.3.1.14.19	Material de guerra por su destinación	855
3	1.3.1.14.20	Conjunto de armas y municiones	855
D.R 2026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 el Decreto 3803 de 1982, la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones".			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
10	1.2.4.2.86	Retenciones en la fuente a sociedades fiduciarias por concepto de rendimientos financieros sobre títulos con descuentos	794
13	1.2.4.3.2	Retención en la fuente en pagos de comisiones	795
14	1.2.4.1	Casos en que no se practica retención en la fuente	757
15	1.2.4.2	Prueba de la calidad del beneficiario del pago	757
D.R. 2579			
"Por el cual se reglamenta el decreto 231, de 1983, el capítulo x del título I de la L. 09 del mismo año y se dictan otras disposiciones".			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
11	1.2.4.3	Obligación de los agentes retenedores	757
12	1.2.4.13	Retención en la fuente de sociedades u otras entidades extranjeras	759
14	1.2.4.14	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta a favor de beneficiarios extranjeros con domicilio o residencia en el país	759
D. 2775			
"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 2026 de 1983 y se dictan otras en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.87	Retención en la fuente por concepto de intereses que provengan de cuentas de ahorro	794
2	1.2.4.4	Casos en que no se practica retención en la fuente	757
4	1.2.4.4.2	Retención en la fuente por servicios de radio, prensa y televisión	795
5	1.2.4.4.4	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios de administración de edificios organizados en propiedad horizontal o condominios	795
6	1.2.4.4.1	Cuando no se practica retención en la fuente	795

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D. 2775			
"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 2026 de 1983 y se dictan otras en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.2.4.4.5	Base para practicar la retención en la fuente	796
AÑO 1984			
D.R. 80			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de declaración de renta y complementarios por el año gravable de 1983, se fijan lugares y plazos para su presentación y para el pago de la correspondiente liquidación privada."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
11	1.6.1.1.8	Deberes formales en los documentos de la empresa y de toda persona natural o entidades	892
D.R. 353			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
18	1.2.1.19.1	Sistema especial de determinación de la renta	710
30	1.2.1.12.5	Indemnizaciones por seguros de daño	711
34	1.2.1.7.2	Títulos con descuento	687
D.R. 570			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 3541 de 1983 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.5.1	Determinación del impuesto sobre las ventas	832
2	1.3.1.5.2	Determinación del impuesto sobre las ventas	832
5	1.3.1.6.1	Descuento imputable al periodo fiscal	832
14	1.3.1.1.3	Diferenciación de las ventas en la contabilidad	828
17	1.3.1.3.5	Gastos de financiación ordinarios y extraordinarios	831
19	1.3.1.7.1	Base gravable en arrendamiento de bienes corporales muebles	833
21	1.3.1.4.1	Responsables del IVA en la importación de bienes para su propio consumo	831
22	1.3.1.4.2	Responsables del IVA en contratos semejantes al de arrendamiento y de concesión	831
23	1.3.1.7.2	Vinculación económica	833
24	1.3.1.7.3	Operaciones gravadas que no generan vinculación económica	833
29	1.3.1.7.4	Base gravable en la instalación	834
D. 3142			
"Por el cual se da aplicación al Art. 10 de la L. 50 de 1984"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.9.6	Libros y revistas de carácter científico o cultural exentos del impuesto sobre las ventas	840
AÑO 1985			
D.R. 1512			
"Por el cual se reglamenta el Art. 30 de la L. 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.4.9.1	Retención en la fuente por otros ingresos	904
7	1.2.4.2.4	Retención en la fuente por concepto de comisiones, servicios y rendimientos financieros	773
8	1.2.4.4.3	Retención en la fuente por concepto de servicios de radio, prensa, televisión, restaurante, hotel y hospedaje	795



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1512			
"Por el cual se reglamenta el Art. 30 de la L. 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente."			
9	1.2.5.6	Sanciones aplicables	809
D. 2509			
"Por el cual se dictan algunas normas en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.5	Descuentos efectivos no condicionados	757
2	1.2.4.6	Manejo administrativo de las retenciones	757
3	1.2.6.2	Autorretención a título de impuesto sobre la renta	810
9	1.2.4.5.1	Retención en la fuente en la enajenación de activos fijos	797
10	1.2.4.5.2	Pruebas	798
12	1.2.4.6.1	Retención en la fuente en la adquisición de bienes	798
13	1.2.4.12	Retención en la fuente en pago a través de sociedades fiduciarias	759
15	1.2.4.15	Retención en la fuente en operaciones con cartas de crédito	759
17	1.2.4.9.3	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización	805
D. 3802			
"Por el cual se dictan normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.5.3	Retención en la fuente en la venta de acciones que sean activos fijos	798
AÑO 1986			
D. 460			
"Por el cual se dictan normas en materia tributaria y otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.2.4.1.27	Expedición de certificados por unidad de empresa.	767
15	1.6.3.2.1	Sanciones a Notarios y demás funcionarios	989
D. 2500			
"Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1990 de 1986."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.6.1.1.10	Libros de contabilidad de las organizaciones sindicales	883
D. 3715			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.10.5	Retención en la fuente en la adquisición de combustibles derivados del petróleo	806
3	1.2.4.2.5	Retención en la fuente a título de rendimientos financieros	773
D. 3750			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente y se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1980"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.3	Procedimientos 1 y 2 para la retención en la fuente	761
3	1.2.4.1.4	Porcentaje fijo	761
5	1.2.4.1.28	Concepto de pagos indirectos.	768
6	1.2.4.1.5	Retención en la fuente en la unidad de empresa	768

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D. 3750			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente y se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1980"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.2.4.1.29	Cálculo de la retención en la fuente para los trabajadores con derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria	768
AÑO 1987			
D. 399			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de Retención en la Fuente"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.4.6	Retención en la fuente por concepto de servicios de transporte nacional o internacional	796
D.R. 400			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.3.7	Los dividendos y participaciones	756
9	1.2.4.1.8	Retención en la fuente por despido injustificado y bonificaciones por retiro definitivo del trabajador	764
18	1.2.4.1.2	Base gravable en el auxilio de cesantías	761
D.R. 535			
"Por el cual se reglamenta la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.18.67	Naturaleza tributaria de los intereses sobre las cesantías	710
4	1.6.1.12.10	Información sobre el valor no gravado de los rendimientos financieros	693
8	1.2.5.1	Retención en la fuente a título de ganancias ocasionales por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares	693
9	1.2.4.6.3	Base de la retención en la fuente por concepto de compras	798
10	1.2.4.7	Pagos o abonos en cuenta no sujetos a retención en la fuente	757
D. 823			
"Por el cual se amplía el plazo para la presentación y pago de unas declaraciones tributarias por el año gravable de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.2.1.11.2	La manutención y el alojamiento de los viáticos recibidos por empleados oficiales no son ingreso gravable	692
D. 1354			
"Por el cual se dictan algunas disposiciones en materia del impuesto sobre la renta y se expedien otras normas de carácter tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.17.3	Exhibición de libros de contabilidad	953
4	1.2.1.18.18	Deducción por concepto de provisión para primas de difícil cobro	701
5	1.2.4.10.1	Retención en la fuente en contratos de consultoría de obras públicas con factor multiplicador	689
6	1.2.1.18.35	No deducibilidad de pagos a favor de vinculados económicos no contribuyentes del impuesto sobre la renta	703
7	1.2.5.2	Concepto de casa de habitación para efectos de la retención en la fuente	809
8	1.2.5.3	Retención en la fuente en la enajenación a título de venta o dación en pago de derechos sociales o litigiosos, que constituyan activos fijos para el enajenante	809



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 1988			
D. 88			
"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
24	1.6.1.11.10	Declaraciones que se tienen por no presentadas	930
26	1.6.1.11.11	Aproximación de los valores de las declaraciones tributarias	930
D. 198			
"Por el cual se dictan unas disposiciones en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.4	Retención en la fuente en las compras de algodón	799
3	1.2.4.6.5	No sujetos a retención	799
D.R. 1189			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 75 de 1986, el Decreto 2503 de 1987 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.4.8	Retención en la fuente en la anulación, rescisión o resolución de operaciones	758
6	1.2.4.16	Reintegro de valores retenidos en exceso	759
8	1.6.1.6.2	Periodo en el impuesto sobre las ventas y retención en la fuente	925
9	1.6.1.12.11	Expedición de certificados	931
13	1.2.4.2.6	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, efectuados por entidades sometidas al control y vigilancia del Departamento Administrativo de la Economía Solidaria	774
14	1.2.4.4.8	Retención en la fuente por concepto del servicio de transporte de carga terrestre	796
D. 2670			
"Por el cual se dictan unas disposiciones de carácter tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.6.1	Autorretención en el impuesto sobre la renta	809
D.R. 1000			
"Por el cual se reglamenta el tratamiento tributario de la prima en la colocación de acciones y se dictan otras disposiciones tributarias"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.7.3	Valor de los dividendos en acciones	687
3	1.6.1.8.1	Declaración y pago de la retención en la fuente	926
D.R. 1809			
"Por el cual se reglamentan algunos Art. del E.T. de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.1.1	Porcentaje fijo de retención en la fuente	761
2	1.2.4.4.9	Retención en la fuente en los contratos de construcción de obra material	796
3	1.2.1.6.7	Costo mínimo de los inmuebles adquiridos con préstamo	687



D.R. 653			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. en materia de Retención en la Fuente, Procedimiento, Impuesto de Timbre y se dictan normas para el adecuado control de los recaudos."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.2	Retención en la fuente por compras de sociedades de comercialización internacional	798
2	1.2.4.2.7	Los rendimientos los Títulos de Ahorro Educativo "TAE" no están sometidos a retención en la fuente	774
AÑO 1991			
D.R. 422			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.3.1.7.5	Base gravable y tarifa en moteles, amoblados o similares	834
25	1.2.6.3	Autorretención por ingresos provenientes de los nuevos agentes de retención	810
D.R. 836			
"Por el cual se reglamenta la L. 49 de 1990 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.1.12.1	Capitalizaciones	692
6	1.2.1.10.1	Valor de distribución de dividendos o participaciones en acciones	689
7	1.2.1.17.3	Ajuste al costo fiscal de las acciones	697
10	1.6.1.12.12	Certificados de retención en la fuente	932
11	1.2.6.4	Autorretención sobre pagos de personas naturales	810
12	1.2.4.17	Las sociedades administradoras de fondos son agentes de retención	759
14	1.2.4.9	Determinación de ingresos brutos para personas naturales que son agentes de retención	758
19	1.6.1.10.1	Ajustes contables por corrección a la declaración	926
20	1.6.1.10.2	Corrección por diferencias de criterio cuando hay emplazamiento	926
27	1.4.1.4.2	Timbre en modificación de contratos	
29	1.6.1.12.2	Certificado de ingresos para trabajadores independientes	930
31	1.2.1.17.4	Costos en la prestación del servicio de telecomunicaciones	697
32	1.2.1.18.36	Concepto de crédito a corto plazo	703
36	1.2.1.17.5	Valor de la enajenación de los bienes en los contratos de arrendamiento financiero	697
D.R. 1402			
"Por el cual se Reglamenta Parcialmente El E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.4.1.7.13	Contabilización del impuesto de timbre pagado en el exterior	
D.R. 2809			
"Por el cual se regula la retención en la fuente por concepto de pagos efectuados mediante Títulos de Apoyo Cafetero "TAC"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.6	Retención en la fuente en compras de café pergamino tipo federación	799



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1107			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6a. de 1992 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.7.6	Base gravable en los servicios	834
4	1.3.1.7.7	Conceptos comprendidos en intereses por operaciones de crédito	834
6	1.3.1.7.8	Documento soporte de impuestos descontables por IVA pagado por los servicios financieros	834
8	1.3.1.1.10	Obligaciones especiales para nuevos responsables no comerciantes	829
D.R. 1250			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 6a de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.13.1	Las cuotas de manejo de tarjetas débito o crédito	848
3	1.3.1.13.2	Comisiones de los comisionistas de Bolsa	848
5	1.3.1.4.3	Responsables del impuesto sobre las ventas en la prestación de servicios notariales	831
8	1.3.1.1.1	Aproximación de impuesto sobre las ventas cobrado	828
D.R. 1372			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6 de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.2.1	Definición de servicio para efectos del IVA	830
3	1.3.1.7.9	Impuesto sobre las ventas en los contratos de construcción de bien inmueble	834
4	1.3.1.13.3	Impuesto sobre las ventas por servicios de transporte	848
5	1.3.1.13.4	Los ingresos laborales, la contraprestación del socio industrial y los honorarios de miembros de Juntas Directivas, no están sujetos al impuesto sobre las ventas	848
7	1.3.1.13.5	Cuotas de afiliación y sostenimiento no gravadas con IVA	848
8	1.3.1.7.14	Servicios gravados con IVA que involucran utilización de inmuebles	835
10	1.3.1.13.6	Las tasas y contribuciones están excluidas del impuesto sobre las ventas	849
12	1.3.1.4.5	Cómputo de ingresos para responsabilidad del IVA en personas naturales	831
28	1.6.1.15.1	Auto de admisión del recurso de reconsideración	952
29	1.6.1.15.2	Silencio administrativo positivo para admitir recurso de reconsideración	952
30	1.6.1.15.3	Oportunidad para subsanar requisitos del recurso de reconsideración	952
D.R. 1900			
"Por el cual se reglamenta el Art. 480 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.1	Bienes donados exentos del impuesto sobre las ventas	842
D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.8.2.2.9	Información sobre programas, proyectos e inversiones en ciencia y tecnología autorizados	994
10	1.2.5.4	Tarifa de retención sobre premios obtenidos por el propietario del caballo o ganado en concursos hípicos o similares	809
11	1.2.4.4.7	Retención en la fuente a las agencias y agentes colocadores de seguros y capitalización	796



D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
13	1.2.4.6.9	Retención en la fuente en la compra de oro por las sociedades de comercialización internacional	799
17	1.3.1.7.10	Base gravable en los servicios notariales	835
18	1.3.1.7.11	Liquidación del impuesto en la prestación de servicios notariales	835
19	1.3.1.13.8	Cuotas de afiliación y administración por vehículos afiliados a empresas de transporte	849
20	1.3.1.13.9	Servicio de educación	849
21	1.3.1.13.10	Exclusión del IVA en los servicios prestados a la ONU y a las entidades multilaterales de crédito	849
22	1.4.1.1.1	Personas jurídicas y naturales y sus asimiladas	
23	1.4.1.1.2	Instrumentos públicos gravados con el impuesto	
24	1.4.1.1.3	El impuesto sobre las ventas no forma parte de la base gravable	
25	1.4.1.1.4	Concepto de nave	
26	1.4.1.4.3	Causación del impuesto de timbre en los contratos de leasing sobre embarcaciones mayores y aeronaves	
27	1.4.1.2.4	Agentes de retención del impuesto de timbre	
28	1.4.1.4.4	Causación del impuesto de timbre	
29	1.4.1.4.5	Cuantía de los instrumentos y documentos	
30	1.4.1.4.6	Causación del impuesto de timbre en los pagarés en blanco	
31	1.4.1.4.11	Exclusión del impuesto en la oferta mercantil que genera un contrato escrito posterior	
32	1.4.1.1.5	Contabilización del impuesto de timbre	
33	1.4.1.4.7	Base gravable en la fiducia, la agencia mercantil y en la administración delegada	
34	1.4.1.4.8	Impuesto de timbre en contratos de suministro de combustibles	
35	1.4.1.7.4	Certificados de inversión y de participación	
D.R 180			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.4.1.2.6	Agente de retención del impuesto de timbre en algunas operaciones	
4	1.4.1.4.9	Impuesto de timbre en las cartas de crédito	
5	1.4.1.7.5	Operaciones de crédito interbancario exentos del impuesto de timbre.	
8	1.3.1.13.11	El servicio de acueducto prestado por distritos de riego está excluido del impuesto a las ventas	849
D.R 602			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.4.1.4.10	Impuesto de timbre en contratos de colocación de acciones, bono o papeles	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 602			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.4.1.7.12	Prueba sobre actos o documentos no gravados con el impuesto de timbre por la calidad de las personas que en ellos intervienen	
D.R. 1390			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.7	Retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta en la adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial o en las compras de café pergamino tipo federación	799
D.R. 2591			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.17.18	Costo de los activos fijos enajenados	699
D.R. 2627			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.19.1	Devolución del impuesto a ventas a instituciones estatales u oficiales de educación superior	954
2	1.6.1.19.2	Liquidación del Impuesto a las Ventas a devolver	954
3	1.6.1.19.3	Solicitud de devolución del impuesto a las ventas	954
4	1.6.1.19.4	Requisitos de la solicitud de devolución del impuesto a las ventas	954
5	1.6.1.19.5	Trámite de devolución	954
6	1.6.1.19.6	Término para efectuar la devolución	955
7	1.6.1.19.7	Rechazo de la solicitud de devolución	955
8	1.6.1.19.8	Remisión del E.T.	955
D.R. 20			
"Por el cual se reglamentan los Art. 867-1 del E.T. y 108 de la L. 6 de 1992"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.2.8.3	Cobro de los valores por concepto de actualización	987
7	1.6.1.9.1	Declaración del valor correspondiente al ajuste por actualización	926
D.R. 1082			
"Por el cual se reglamentan parcialmente las L.es 14 de 1983, 3 de 1986 y 6 de 1992 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.3.1.16.1	De las obligaciones tributarias a que están sometidos los importadores e combustibles derivados del petróleo	856
4	1.3.1.16.2	Del giro de los recaudos por concepto de gravámenes arancelarios e impuesto sobre las ventas en las importaciones de combustibles derivados del petróleo	856
D.R. 1803			
"Por medio del cual se reglamenta el literal e) del Art. 428 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.12.3	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del Art. 428 del E.T.	930

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1803			
"Por medio del cual se reglamenta el literal e) del Art. 428 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
2	1.6.1.12.4	Certificación	930
3	1.6.1.12.5	Certificación	931
5	1.6.1.12.6	Exclusión del impuesto sobre las ventas del Lit. e del Art. 428 del E.T.	931
6	1.6.1.12.7	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del artículo 428 del E.T.	931
7	1.6.1.12.8	Control del importador	931
8	1.6.1.12.9	Importaciones a través de líneas o similares	931
AÑO 1995			
D. 326			
"Por el cual por el cual se reglamenta parcialmente la L. 174 de 1994."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.1.17.6	Avalúo como costo fiscal	697
7	1.2.1.17.7	Requisitos para aceptar el avalúo como costo	697
13	1.2.1.6.6	Valor patrimonial de los activos	687
16	1.3.1.8.4	IVA sobre servicios funerarios y responsables	836
AÑO 1996			
D.R. 380			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.1.8	Causación de retención en la fuente por IVA	829
3	1.3.2.1.3	Agentes de retención en el impuesto sobre las ventas	860
6	1.6.1.26.11	Obligaciones del agente retenedor	860
7	1.6.1.12.13	Contenido del certificado de retención por IVA	932
8	1.3.2.1.5	Responsables por la retención del IVA	861
9	1.3.1.6.10	Tratamiento del IVA en la adquisición de bienes o utilización de servicios gravados	833
11	1.3.2.3.1	Procedimiento en devoluciones, rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en la fuente por IVA y retenciones practicadas en exceso	866
14	1.3.1.15.1	Impuesto sobre las ventas como costo o gasto en renta	856
15	1.3.1.15.2	Disposiciones específicas para el régimen simplificado	856
16	1.3.1.15.3	Responsable del régimen simplificado que debe pasar al régimen común	856
21	1.3.1.13.12	Comisiones excluidas del IVA	849
27	1.3.1.4.4	Comercialización de bienes exentos	831
D.R. 0482			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.8.1.1	Presentación del Plan Antievasión	991
5	1.8.1.2	Aprobación del Plan Antievasión	991
6	1.8.1.3	Seguimiento del plan	991
D.R. 0747			
"Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.1.2.5	Agentes de retención del impuesto de timbre	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 0747			
"Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.4.1.3.1	Responsables por la declaración y pago del impuesto	
3	1.4.1.2.2	Recaudo del impuesto de timbre	
4	1.4.1.3.2	Presentación de la declaración	
5	1.4.1.3.3	Plazo para declarar	
6	1.4.1.3.4	Tasa de cambio aplicable	
8	1.4.1.3.5	Sanciones	

D.R. 782			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	862
2	1.3.2.1.13	Procedimiento para determinar las cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	863

D.R. 1165			
"Por el cual se reglamentan los Art. 437-2, 615, 616-1, 616-2, 617, 618 y 618-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.1	Obligación de facturar	907
2	1.6.1.4.6	Factura	908
4	1.3.1.1.4	Identificación de las operaciones en la contabilidad	828
5	1.6.1.4.24	Documentos equivalentes a la factura	909
6	1.6.1.4.25	Requisitos de los documentos equivalentes a la factura	909
7	1.6.1.4.26	Documentos sustitutivos de la factura	910
8	1.6.1.4.27	Reportes de las agencias de viaje	910
9	1.6.1.4.28	Suscripción masiva de servicios de televisión	910
12	1.3.1.1.12	Contratos con extranjeros sin domicilio o residencia en el país	829
13	1.6.1.4.7	Factura por computador	908
14	1.6.1.4.9	Intermediarios en la elaboración de facturas	909

D.R. 1479			
"Por el cual se expedien normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.8	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios en las compras de café pergamino o cereza	799

D.R. 2289			
"Por el cual se reglamenta el Art. 806 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.5.1	Pago mediante documentos especiales	985

AÑO 1997			
D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.9	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros	774
2	1.2.4.2.10	Autorretención mensual	774
3	1.2.4.2.11	Conceptos	774
4	1.2.4.2.12	Tarifa de retención en la fuente sobre descuentos	775
5	1.2.4.2.13	Base de autorretención sobre descuentos e intereses anticipados	775
6	1.2.4.2.14	Base de retención sobre descuentos e intereses anticipados por parte del emisor	775
7	1.2.4.2.15	Enajenación de títulos con rendimientos anticipados a contribuyentes no autorretenedores	775
8	1.2.4.2.16	Pago de intereses anticipados a no autorretenedores	775
9	1.2.4.2.17	Negociación en bolsa de valores de títulos con rendimientos anticipados	775
10	1.2.4.2.18	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de títulos de rendimientos anticipados	776
11	1.2.4.2.19	Ajustes de autorretenciones en la adquisición de títulos de rendimientos anticipados	776
12	1.2.4.2.20	Enajenaciones sucesivas entre no autorretenedores de títulos con rendimientos anticipados	776
13	1.2.4.2.21	Títulos con constancias sobre valores retenidos adquiridos por autorretenedores	777
14	1.2.4.2.22	Reintegro de valores retenidos en la readquisición de títulos con rendimientos anticipados	777
15	1.2.4.2.23	Aquisición en el mercado secundario de títulos de rendimientos anticipados por entidades no sujetas a retención	777
16	1.2.4.2.24	Adquisición de títulos de rendimientos anticipados con retención en desarrollo de encargos fiduciarios	778
17	1.2.4.2.25	Base de retención en la fuente sobre descuentos en el mercado secundario	778
18	1.2.4.2.26	Constancia sobre valores retenidos	779
19	1.2.4.2.27	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos anticipados	779
20	1.2.4.2.28	Constancias sobre valores retenidos de títulos en depósito	779
21	1.2.4.2.29	Títulos globales que reconozcan rendimientos anticipados	780
22	1.2.4.2.30	Expedición de constancia sobre valores retenidos en el fraccionamiento de títulos	780
23	1.2.4.2.31	Expedición de constancias sobre valores retenidos en el englobe de títulos	780
24	1.2.4.2.32	Tarifa de retención en la fuente sobre intereses	780
25	1.2.4.2.33	Base de autorretención sobre intereses vencidos	781
26	1.2.4.2.34	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de títulos con rendimientos vencidos	781
27	1.2.4.2.35	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	781
28	1.2.4.2.36	Constancia de enajenación de títulos de rendimientos vencidos	782
29	1.2.4.2.37	Negociación en bolsa de valores de títulos con pago de rendimientos vencidos	782
33	1.2.4.2.38	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de cupones desprendibles	782
34	1.2.4.2.39	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos vencidos adquiridos por no autorretenedores	783



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
35	1.2.4.2.40	Constancia de enajenación de títulos en depósito	783
36	1.2.4.2.41	Expedición de constancias de enajenación en el fraccionamiento de títulos con rendimientos vencidos	783
37	1.2.4.2.42	Expedición la constancia de enajenación en el englobe de títulos de rendimientos vencidos	783
38	1.2.4.2.43	Agentes autorretenedores	783
39	1.2.4.2.44	Otorgamiento de la calidad de autorretenedor	784
40	1.2.4.2.45	Comunidad y solidaridad entre beneficiarios de un título con pago de rendimientos	784
41	1.2.4.2.46	Pago de rendimientos financieros vencidos al endosatario en procuración	784
42	1.2.4.2.47	Valores retenidos o autorretenidos	784
43	1.2.4.2.48	Aplicación para entidades del régimen especial y vigiladas	784
44	1.2.4.2.49	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de fondos y patrimonios autónomos	785
D.R. 1001			
"Por el cual se reglamentan los Art. 616-1, 616-2 del E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.4.2	No obligados a facturar	907
4	1.6.1.4.32	Contratos de medicina prepagada y afiliaciones a planes de salud	911
6	1.6.1.4.10	Identificación del agente retenedor	909
8	1.6.1.4.33	Documento equivalente en juegos de suerte y azar diferentes de los juegos localizados	911
9	1.6.1.4.34	Documentos soporte	911
11	1.6.1.4.35	Pagos a miembros de juntas directivas	911
12	1.6.1.4.36	Descuentos por nómina	911
13	1.6.1.4.37	Transacciones en Bolsas de Valores	911
14	1.6.1.4.38	Discriminación del IVA en la factura	912
17	1.6.1.4.39	Otros documentos equivalentes a la factura	912
D.R. 1571			
"Por el cual se reglamenta el Art. 862 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.5.2	Devolución de impuestos mediante TIDIS	985
2	1.6.2.5.3	Contenido del acta de emisión de TIDIS	985
D.R. 3050			
"Por el cual se reglamenta el E.T. , la L. 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.17.8	Facultades de registro	985
2	1.6.1.4.43	Requisitos de la factura para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables	985
3	1.6.1.4.44	Requisitos para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables por operaciones realizadas con no obligados a facturar	797
4	1.6.1.4.47	Procedencia de costos, gastos o impuestos descontables por servicios públicos domiciliarios	797

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

D.R. 3050			
"Por el cual se reglamenta el E.T. , la L. 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.6.1.4.45	Documentos equivalentes a la factura	913
7	1.6.1.4.46	Coexistencia de facturas y tiquetes de máquina registradora	913
10	1.6.1.4.29	Documento sustitutivo en la entrada a espectáculos públicos	910
11	1.6.1.4.8	Facturación de consorcios y uniones temporales	908
13	1.2.1.18.39	Gastos y costos de publicidad por posicionamiento inicial de productos importados	704
16	1.6.2.8.1	Obligación de requerir previamente el pago o compensación, antes de iniciar proceso penal contra retenedores y responsables del IVA	987
18	1.2.4.2.50	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas	785
19	1.2.4.2.51	Pago de rendimientos financieros vencidos a entidades cooperativas no autorretenedoras	785
20	1.2.4.2.52	Adquisición de títulos de rendimientos financieros vencidos de entidades cooperativas no autorretenedoras	785
21	1.2.4.2.53	Autorretención mensual sobre rendimientos financieros anticipados y vencidos	786
22	1.2.4.2.54	Rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas no sometidos a retención en la fuente	786
23	1.2.4.10	Obligación de las entidades cooperativas de cumplir normas de retención en la fuente	758
24	1.4.1.8.1	Autorretención del impuesto de timbre en contratos de concesión de una obra pública	
29	1.2.4.11	Retención en la fuente en mandato	758
31	1.6.1.6.6	Tratamiento del IVA retenido	926
D. 3119			
"Por el cual se reglamenta el Art. 9 de la L. 383 de 1997"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.40	Renglones calificados de contrabando masivo	704
2	1.2.1.18.41	Desconocimiento de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros	704
3	1.2.1.18.42	Autorización de un mayor porcentaje de deducción	704
4	1.2.1.18.43	Pérdida del derecho a los gastos y costos	705
5	1.2.1.18.44	Campañas contratadas desde el exterior	705
6	1.2.1.18.45	Campañas publicitarias de posicionamiento inicial	705
AÑO 1998			
D.R 841			
" Por el cual se reglamenta el E.T. y la L. 100 de 1993 en los aspectos tributarios relacionados con el sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.13.13	Servicios vinculados con la seguridad social exceptuados del impuesto sobre las ventas	850
2	1.3.1.13.14	Servicios de administración de fondos del Estado del sistema de seguridad social	850
3	1.3.1.13.15	Seguros contratados por el Fondo de Solidaridad y Garantía	851
4	1.2.1.22.2	Exención de impuestos	716



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 3050

"Por el cual se reglamenta el E.T. , la L. 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.1.22.3	Fondo de Solidaridad y Garantía	716
9	1.2.1.18.14	Forma de acreditar aportes obligatorios	700
10	1.4.1.7.7	Exención del impuesto de timbre en salud	
11	1.4.1.7.8	Exención del impuesto de timbre en pensiones	
20	1.2.4.1.9	Retención en la fuente sobre excedentes de libre disponibilidad	764
21	1.2.4.1.10	Garantía sobre el exceso del capital ahorrado o valor del rescate	764
22	1.2.4.1.11	Retención en la fuente sobre cesantías	764

D. 1427

"Por el cual se toman medidas en relación con el recaudo del impuesto sobre las ventas, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.16.1	Aportes del presupuesto general de la Nación	952
2	1.6.1.16.2	Información de las entidades financieras con capital garantía	952
3	1.6.1.16.3	Información a las entidades públicas	952
4	1.6.1.16.4	Falta grave	952
5	1.6.1.16.5	Falta disciplinaria	953

D.R. 1514

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.5	Documento sustitutivo de la factura en la distribución masiva y ambulante de bienes	908
2	1.6.1.4.48	Documento equivalente para comisionistas de Bolsas de Valores	913
3	1.6.1.4.3	Facturación en mandato	907
10	1.4.1.7.9	Exención del impuesto de timbre en negociación de títulos valores y otros documentos	
11	1.2.4.2.55	Ingresos provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo	796
13	1.3.1.3.1	IVA sobre comisiones	830
16	1.2.1.15.1	Renta no gravada sobre rendimientos financieros reconocidos a los partícipes de fondos de inversión, fondos de valores y fondos comunes	696

D.R. 2201

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.56	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	786
2	1.2.4.2.57	Títulos de denominación en moneda extranjera	786
3	1.2.4.2.58	Base de retención en la fuente	786
4	1.2.4.2.59	Momento de causación de la retención en la fuente	787

D.R. 433

"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.27.4	Obligación para los nuevos contribuyentes	977

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D.R. 433			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.4.1.7.10	Operaciones de crédito público conexas exentas del impuesto de Timbre	
25	1.3.1.2.2	Definición de servicios de publicidad	830
30	1.2.1.18.37	Deducción de intereses corrientes y moratorios	703
D.R. 558			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.60	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	787
2	1.2.4.2.61	Conceptos	787
3	1.2.4.2.62	Causación de la autorretención y retención en la fuente	787
4	1.2.4.2.63	Base de autorretención	787
5	1.2.4.2.64	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	788
8	1.2.4.2.65	Constancia de enajenación	789
9	1.2.4.2.66	Remisión	789
D.R 1033			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.67	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en unidades de valor real constante	789
2	1.2.4.2.68	Conceptos	789
3	1.2.4.2.69	Base de autorretención	789
4	1.2.4.2.70	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	789
7	1.2.4.2.71	Constancia de enajenación	790
8	1.2.4.2.72	Remisión	790
9	1.2.4.2.73	Valores retenidos	790
D. 1345			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág
1	1.2.1.18.38	Pagos por concepto de alimentación	704
2	1.3.1.7.12	Base gravable del IVA en el servicio telefónico	835
3	1.3.1.12.2	Bocadillo de guayaba excluido	842
D.R. 1737			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.74	Autorretención y retención en la fuente sobre ingresos tributarios provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo de cumplimiento financiero	790
2	1.2.4.2.75	Agentes autorretenedores	791



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1737			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.4.2.76	Base de autorretención mensual	791
4	1.2.4.2.77	Retención en la fuente por contratos sobre derivados	791
D.R 2577			
"Por el cual se modifica el decreto 841 de 5 de mayo de 1998, se reglamenta particularmente el E.T. y la L. 100 de 1993 en los aspectos tributarios relacionados con la Seguridad Social"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.2.4.10.14	Retiro de ahorros que se sometieron a retención en la fuente o en ingresos exentos o no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	808
10	1.2.4.1.12	Información y cuenta de control	764
D.R. 222			
"Por el cual se reglamenta el Art. 54 de la L. 550 de 1999"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.5	Empresas con derecho a la devolución	956
2	1.6.1.21.6	Requisitos	956
3	1.6.1.21.7	Inadmisión de la solicitud de devolución	957
4	1.6.1.21.8	Rechazo de la solicitud de devolución	957
5	1.6.1.21.9	Remisión al E.T.	957
D.R. 563			
"Por el cual se dictan disposiciones para el recaudo de los impuestos nacionales"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.27.1	Orden expresa y escrita del mandante	977
2	1.6.1.27.2	Revocatoria de la orden expresa y escrita del mandante	977
D.R. 2524			
"Por el cual se reglamenta la entrega de información para las solicitudes de devolución y/o compensación."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.21.10	Requisitos para otras solicitudes de devolución y/o compensación	957
3	1.6.1.21.11	Firma de contador público o revisor fiscal	957
AÑO 2001			
D.R. 260			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 392 y 401 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	794
2	1.2.4.10.2	Retención en los contratos de consultoría y de administración delegada para declarantes	806
4	1.2.4.9.2	Retención en la fuente sobre otros ingresos	805
5	1.2.4.10.6	Pagos no sujetos a retención	806
D.R. 300			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 51 y 100 de la L. 633 de 2000."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.6.1.27.3	Responsabilidad solidaria	977



D.R. 405			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.3.2	Saldos positivos de tarjetas de crédito	876
3	1.4.2.1.8	Débitos en las cuentas de depósito en moneda nacional o extranjera en el Banco de la República	869
6	1.4.2.2.1	Elección de la tarjeta prepago o cuentas exentas del gravamen a los movimientos financieros	869
8	1.4.2.2.2	Identificación de cuentas por parte de la Dirección del Tesoro Nacional	869
9	1.4.2.2.3	Identificación de las cuentas por parte de las tesorerías de las entidades territoriales	870
10	1.4.2.2.4	Capitalización de banca pública	870
11	1.4.2.2.5	Créditos interbancarios y operaciones de reporto	870
12	1.4.2.2.6	Compensación interbancaria	870
14	1.4.2.2.7	Transferencias para la negociación de títulos en depósitos centralizados	870
16	1.4.2.2.8	Identificación de cuentas corrientes a cargo de Fogacoop	754
19	1.4.2.2.9	Compra y venta de divisas	754
22	1.6.1.25.3	Reintegro del Gravamen	972
24	1.6.1.13.1.2	No presentación de declaración	932

D.R. 406			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el Estatuto Tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
16	1.3.2.1.7	Retención del impuesto sobre las ventas en operaciones con tarjetas de crédito o débito.	861
17	1.3.2.1.8	Retención en la fuente sobre ingresos de tarjetas de crédito y/o débito.	861

D.R. 556			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.2	Otros agentes de retención en fuente sobre ingresos tarjetas de crédito y/o débito	860

D.R. 1444			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 48 de la L. 633 de 2000 que adiciona el Art. 814 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.6.1	Facilidad para el pago con ocasión de la reestructuración de obligaciones	985
2	1.6.2.6.2	Determinación de la cuantía de las obligaciones fiscales en mora	985
4	1.6.1.13.1.3	Plazos para el pago de las obligaciones fiscales	932
5	1.6.2.5.4	Intereses de plazo de las obligaciones fiscales	985

D.R. 1626			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.4.10	Tarifa de retención en la fuente para las empresas de servicios temporales, de aseo, vigilancia y arrendamiento de bienes diferentes a los inmuebles	796



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 2783			
"Por medio del cual se modifican las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.46	Entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia	705
2	1.2.1.18.47	Cálculos actuariales de las Entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en condición de empleadores	705
3	1.2.1.18.48	Cálculo proporcional para personal activo	705
4	1.2.1.18.49	Concepto o aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades no vigiladas	705

D.R. 2885

"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 366 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.11	Autorretención en la fuente para servicios públicos	797

AÑO 2002

D.R. 752

"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 881 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.25.1	Identificación de cuentas	972
2	1.6.1.25.2	Devolución del Gravamen a los Movimientos Financieros	972

D. 941

"Por el cual se adoptan unas medidas de intervención y se reglamentan parcialmente el Art. 41 de la L. 550 de 1999, el parágrafo 2 del Art. 41 de la L. 80 de 1993, y el Art. 283 de la L. 100 de 1993."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
17	1.4.1.8.2	Aspectos tributarios	

AÑO 2003

D.R. 449

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2001 y el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.3.3	Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que son agentes de retención del Gravamen a los Movimientos Financieros	
3	1.4.2.1.1	Débitos a cuentas contables	
4	1.4.2.1.3	Giro de cheques con cargo a recursos de clientes	
6	1.4.2.2.10	Mecanismo de control	
7	1.4.2.1.9	Cancelación del importe de los Depósitos a Término	
8	1.4.2.2.11	Sistemas generales de pensiones, salud y riesgos profesionales	
11	1.4.2.2.12	Identificación de Cuentas	

D.R. 522

"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 788 de 2002 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.6.1.4.40	Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado	912

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 522			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 788 de 2002 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.6.1.4.41	Requisitos de los documentos equivalentes a la factura	912
5	1.3.1.1.7	Causación y base gravable del impuesto sobre las ventas (IVA) en contratos celebrados antes de la fecha de entrada en vigencia de la L. 788 de 2002	829
6	1.3.1.1.6	Contratos celebrados con entidades públicas	829
8	1.3.1.1.5	Contratos de arrendamiento con intermediación	828
15	1.3.1.1.9	Proporcionalidad en el impuesto sobre ventas	829
18	1.3.2.1.1	Agentes retenedores del impuesto sobre las ventas del maíz y el arroz de uso industrial	860
25	1.4.2.1.2	Aclaración	868

D.779			
"Por la cual por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2002 y se establece el tratamiento tributario del leasing habitacional."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.2.1.1.6	Impropcedencia de la concurrencia de beneficios	661
11	1.4.1.4.12	Impuesto de timbre nacional	

D. 912			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 104 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.24.1	Ámbito de aplicación e intransferibilidad	732
2	1.2.1.24.2	Definiciones	733
3	1.2.1.24.3	Inversiones aplicables	733

D.R. 953			
"Por el cual se reglamentan los Art. 428 y 476 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.11	Importación ordinaria de maquinaria industrial que no se produzca en el país, destinada a la transformación de materias primas, por parte de los Usuarios Altamente Exportadores	853
2	1.3.1.14.12	Requisitos	853
3	1.3.1.14.13	Trámite	853
4	1.3.1.14.14	Cumplimiento del monto de las exportaciones	854
5	1.3.1.14.15	Procedimiento en caso de incumplimiento	854
6	1.3.1.14.16	Certificación	854
7	1.3.1.14.17	Compañías de Financiamiento	854
8	1.3.1.13.16	Servicio de transporte aéreo excluido del IVA	851

D.R. 1242			
"Por el cual se reglamentan los Art. 326 y 327 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.13.1.1	Registro del cambio de titular ante el Banco de la República	932
3	1.6.1.5.2	Documentos soporte de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios	924
4	1.6.1.5.3	Fusión o escisión de sociedades	924
5	1.6.1.5.4	Independencia de cada declaración tributaria	924



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R 1949			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 477 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.1.10.1	Procesos de producción	840
5	1.3.1.10.2	Productores de huevos	840
D.R. 2721			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 93 de la L. 795 de 2003 en lo referente a la extinción de obligaciones por impuestos y/o multas derivadas de obligaciones tributarias de las entidades financieras públicas en liquidación"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.1.1	Ámbito de aplicación	978
2	1.6.2.1.2	Procedimiento para extinción de obligaciones tributarias	979
3	1.6.2.1.3	Supresión de registros	979
4	1.6.2.1.4	Responsabilidad	979
5	1.6.2.1.5	Procesos de cobro en curso y demás obligaciones tributarias	979
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.7	Renta exenta en la venta de energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas	717
2	1.2.1.22.8	Requisitos para la procedencia de la exención	718
3	1.2.1.22.9	Renta exenta en la prestación del servicio de transporte fluvial	718
13	1.2.1.22.19	Renta exenta por aprovechamiento de plantaciones forestales	719
604	1.2.1.22.20	Requisitos para la obtención de la exención por aprovechamiento de plantaciones forestales, inversión en nuevos aserríos y plantaciones de árboles maderables	719
27	1.2.1.22.27	Rentas exentas para sociedades	720
AÑO 2004			
D.R. 427			
"Por lo cual se reglamenta el literal d) del Art. 420 del E.T. adicionado por el artículo 62 de la L. 863 de 2003"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.3.3	Impuesto sobre las ventas (IVA) en los juegos de suerte y azar	831
2	1.6.1.4.30	Documento equivalente a la factura en juegos localizados	911
3	1.6.1.4.31	Documento soporte en los juegos de suerte y azar	911
4	1.3.1.6.5	Impuestos descontables en juegos de suerte y azar	832
D.R. 540			
"Por el cual se reglamenta el Art. 96 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.9.2	Aplicación	839
2	1.3.1.9.3	Exención de impuestos, tasas o contribuciones	839
3	1.3.1.9.4	Exención del impuesto sobre ventas (IVA) y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	839
4	1.3.1.9.5	Requisitos generales de la exención	839

D.R. 779			
"Por el cual se fija la tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios sobre pagos o abonos en cuenta relacionados con subsidios oficiales a la demanda educativa."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.7	Tarifa de retención en la fuente por concepto de subsidios oficiales a la demanda educativa	807
D. 2000			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 145 y 195 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.26	Provisiones	702
2	1.2.1.21.3	Recuperación de deducciones	716
D.R 3110			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.14	Retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por servicios para contribuyentes declarantes	797
AÑO 2005			
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.19.5	Exclusiones de la renta presuntiva	711
D. 3730			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 60 y 491 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.17.17	Clasificación de los empaques y envases retornables como activos fijos	698
2	1.3.1.1.11	IVA como costo en la adquisición de empaques o envases retornables	829
D.R 3733			
"Por el cual se fijan condiciones para la exclusión del impuesto sobre las ventas para materias primas químicas utilizadas en la fabricación de medicamentos, plaguicidas e insecticidas y fertilizantes."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.3	Materias primas químicas para la elaboración de medicamentos	842
2	1.3.1.12.4	Materias primas químicas para la elaboración de plaguicidas e insecticidas y fertilizantes	843
3	1.3.1.12.5	Importaciones	843
4	1.3.1.12.6	Ventas en el país	843
5	1.3.1.12.7	Destinación diferente	843
6	1.3.1.12.8	Aplicación del Decreto 3733 de 2005	843
7	1.3.1.12.9	Control tributario	848
D. 4123			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 189 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.19.6	Período improductivo	711
2	1.2.1.19.7	Etapa de prospectación	711



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 4123			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 189 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.19.8	Etapa de prospectación	711
4	1.2.1.19.9	Etapas de construcción, instalación y montaje	711
5	1.2.1.19.10	Etapa de ensayos y puesta en marcha	711
6	1.2.1.19.11	Calificación de los períodos improductivos en las empresas agrícolas	712
7	1.2.1.19.12	Períodos improductivos en los cultivos de mediano y tardío rendimiento	712
8	1.2.1.19.13	Valor de los cultivos de mediano y tardío rendimiento	712
9	1.2.1.19.14	Prueba de los hechos que constituyen fuerza mayor o caso fortuito	712
D. 4713			
"Por el cual se ajustan los valores de retención en la fuente aplicable a los pagos gravables originados en la relación laboral o legal y reglamentaria, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.4.1.24	Pagos deducibles para el empleador	767
5	1.2.4.1.25	Deducción por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos	767
7	1.2.4.1.26	Certificados	767
7	1.2.4.1.27	Expedición de certificados por unidad de empresa	767
AÑO 2006			
D.R. 886			
" Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente a título de Impuesto sobre la Renta aplicable a los Pagos o Abonos en cuenta por concepto de Emolumentos Eclesiásticos "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.8	Base mínima no sometida a retención en la fuente por concepto de emolumentos eclesiásticos	807
2	1.2.4.10.9	Tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por concepto de emolumentos eclesiásticos	807
3	1.2.4.10.10	Emolumentos Eclesiásticos	807
4	1.2.4.10.11	Otros pagos o abonos en cuenta	807
D.R. 4650			
" Por el medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 1111 de 2006 y se dictan otras disposiciones . "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.3.1.8.1	Impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de cigarrillos y tabaco elaborado nacional y extranjero	835
AÑO 2007			
D.R. 379			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 111 de 2006 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.13	Valor absoluto reexpresado en UVT para retención en la fuente en indemnizaciones derivadas de una relación laboral o legal y reglamentaria	765
3	1.6.2.8.2	Valor absoluto reexpresado en UVT sobre límite de inembargabilidad	987
4	1.2.1.22.5	Valores absolutos reexpresado en UVT para rentas exentas por auxilio de cesantía e intereses sobre cesantías	716

D. R. 1791			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 579-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.11.1	Presentación virtual de las declaraciones	927
2	1.6.1.11.2	Equivalente funcional	927
3	1.6.1.11.3	Procedimiento para la emisión, renovación, revocación de mecanismo de firma digital amparado en certificado digital	927
4	1.6.1.11.4	Previsiones	927
5	1.6.1.11.5	Pago	928
6	1.6.1.11.6	Obligaciones generales	928
7	1.6.1.11.7	Aplicación	929
8	1.6.1.11.8	Valor probatorio	929
9	1.6.1.11.9	Actualización de información	929
D.R. 2044			
"Por el cual se establece un documento equivalente a la factura."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.42	Comprobante de transacción en bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, como documento equivalente a la factura	912
D.R. 2414			
"Por el cual se reglamenta el día de pago de la remuneración en moneda extranjera de los funcionarios del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los funcionarios en el exterior de entidades oficiales colombianas para los efectos tributarios a que se refieren los Art. 27, 385 y 386 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.5.1	Día de pago para efectos tributarios	923
D.R. 2892			
" Por el cual se reglamenta el parágrafo 2 del Art. 871 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.13	Marcación y/o identificación de cuentas corrientes o de ahorros	872
2	1.4.2.3.1	Agentes de retención	876
3	1.4.2.1.4	Mecanismos de Control	868
D.R. 4660			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 58 de la L. 863 de 2003".			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.28.1	Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica	977
D.R 4815			
" Por el cual se reglamenta el inciso 2 del Art. 840 del E.T. ."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.2.3.6	Entrega y recepción de los bienes objeto de dación en pago	981



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2008			
D.R. 86			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 871 y 876 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.1.5	Operaciones a través de corresponsales no bancarios	868
2	1.3.1.3.4	Remuneración de los servicios prestados por los corresponsales no bancarios	831
D.R. 1797			
"Por el cual se regula, para efectos tributarios, el régimen de las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte y de algunas operaciones sobre derivados."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.1.7	Principios generales	661
2	1.2.1.18.68	Ingresos, costos y deducciones	710
3	1.2.1.18.59	Erogaciones	708
4	1.2.4.18	Retención en la fuente	759
5	1.2.4.19	Agentes de retención	760
6	1.2.1.7.4	Causación del ingreso en las operaciones sobre derivados	688
12	1.2.4.2.8	Operaciones de opción y demás operaciones sobre derivados	774
13	1.6.1.4.49	Documento equivalente a la factura	913
D.R 2102			
" Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. ."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.1.6	Disposiciones de recursos de clientes de compañías de financiamiento y entidades cooperativas o asociados a cooperativas a través de cuentas de afinidad en bancos	869
2	1.4.2.1.7	Aplicación de normas	869
D. 2707			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 364 y 368 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.1.9	Libro fiscal de "registro de operaciones diarias" de las Asociaciones de Hogares Comunitarios	892
D.R. 2860			
"Por el cual se reglamenta el Parágrafo 2 del Art. 40 de la L. 1116 de 2006"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.20.1	Entidades y personas con derecho a la devolución	955
2	1.6.1.20.2	Requisitos	955
3	1.6.1.20.3	Inadmisión de la solicitud de devolución	955
4	1.6.1.20.4	Rechazo de la solicitud de devolución	955
5	1.6.1.20.5	Remisión al E.T.	955
AÑO 2009			
D.R. 1120			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 424 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.2.3	Definición de armas de guerra	830

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

D.R 2271			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.14	Gastos en salud y vivienda de los servidores en el exterior	765
3	1.2.4.1.15	Deducción de los aportes obligatorios	765
4	1.2.4.1.16	Disminución de la base para trabajadores independientes	765
6	1.2.4.4.12	Retención en la fuente a servicios integrales de laboratorio clínico, radiología o imágenes diagnósticas	797
D.R. 3327			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1231 del 17 de Julio de 2008 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.6.1.4.56	Efectos tributarios de las copias de la factura	914
D.R 4788			
"Por el cual se reglamenta el numeral 18 del Art. 879 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.14	Cuentas Beneficiadas	872
AÑO 2010			
D.R 1140			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.13	Retención en la fuente por prestación de servicios de sísmica	797
D.R. 1141			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.3	Retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	806
2	1.2.4.10.4	Definición de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	806
D.R. 2670			
"Por el cual se adopta el Sistema Técnico de Control Fiscal como instrumento de control a la evasión."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.50	Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal	913
2	1.6.1.4.51	Características y condiciones del Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal	914
3	1.6.1.4.52	Sectores obligados a adoptar el Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal	914
4	1.6.1.4.53	Implementación del Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal	914
5	1.6.1.4.54	Controles	914
6	1.6.1.4.55	Sanciones	914
D.R. 3991			
"Por la cual se reglamenta parcialmente el Art. 437-1 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.1.7	Información que debe suministrar el Banco de la República por los pagos efectuados en la compra de oro de producción nacional	892



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2011			
D.R 660			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 871, 872 y 879 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.15	Medios de pago	872
2	1.4.2.2.16	Operaciones de compensación y liquidación de valores, derivados, divisas o en bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities	872
4	1.4.2.2.17	Desembolsos de crédito	873
5	1.4.2.2.18	Desembolsos de crédito a terceros	873
6	1.4.2.2.19	Desembolsos de las compañías de financiamiento o bancos	874
7	1.4.2.2.20	Inversiones o portafolios	874
8	1.4.2.2.21	Traslados exentos	874
11	1.4.2.2.22	Cuentas exentas de los reclusos del INPEC	875
13	1.4.2.2.23	Traslados al Tesoro Nacional	875

D.R. 1505

"Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente sobre ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos y demás productos mineros"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.12	Retención por ingresos provenientes de exportación de hidrocarburos y demás productos mineros	807
2	1.2.4.10.13	Declaración y pago de la retención	808

D.R. 4910

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1429 de 2010 y el Art. 616-1 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.6.1.4.4	Factura de venta	907

AÑO 2012

D.R 1625

"Por el cual se reglamenta la L. 1493 de 2011"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.24	Operaciones que no se encuentran comprendidas dentro de las operaciones de compensación y liquidación administradas por Bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities	876

D.R. 2277

"Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.12	Quiénes pueden solicitar devolución y/o compensación en el impuesto sobre las ventas	957
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	958
3	1.6.1.21.14	Requisitos especiales de la solicitud de devolución y/o compensación	958
4	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	958
5	1.6.1.21.16	Requisitos especiales para los productores de leche, carne y huevos; y comercializadores de animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia de la partida arancelaria 01.02 que realicen operaciones exentas	961
6	1.6.1.21.17	Requisitos de la garantía en devoluciones	962
7	1.6.1.21.18	Término para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor	962



D.R. 2277			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.6.1.21.19	Lugar de presentación de solicitud de devolución y/o compensación de saldos a favor	962
9	1.6.1.21.20	Verificación dentro del proceso de devolución y/o compensación	963
10	1.6.1.21.21	Devolución de pagos en exceso	963
11	1.6.1.21.22	Término para solicitar la devolución por pagos en exceso	963
12	1.6.1.21.23	Tasa y liquidación de intereses	963
13	1.6.1.21.24	Imputación de los saldos a favor	963
14	1.6.1.21.25	Las retenciones deben descontarse en el mismo año fiscal en que fueron practicadas	963
15	1.6.1.21.26	Compensación de los saldos cuando no se indica la obligación a cargo	964
16	1.6.1.21.27	Término para solicitar y efectuar la devolución por pagos de lo no debido	964
17	1.6.1.25.4	Compensación de deudas tributarias y aduaneras	973
18	1.6.1.25.5	Trámite de la devolución con títulos	973
19	1.6.1.25.6	Cancelación de intereses	973
20	1.6.1.25.7	Devolución a la cuenta bancaria	973
21	1.6.1.25.8	Revisión por análisis de riesgo	973
22	1.6.1.25.9	Presentación de la solicitud de devolución y/o compensación y requisitos generales y especiales a través del servicio informático electrónico	973
AÑO 2013			
D.R 99			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.18	Depuración de la base del cálculo de retención	766
3	1.2.4.1.19	Retención en la fuente mínima para empleados por concepto de rentas de trabajo	766
D.R. 186			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio", y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005, y se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio" y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 19 de abril de 2007"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.6.1.21.4	Remisión normativa	956
D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.5.2.1.1	Definición de gasolina y de ACPM	876
3	1.5.2.2.1	Responsables del impuesto	877
6	1.5.2.3.1	Excepciones en impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	877
7	1.5.2.3.2	Distribución de combustibles líquidos exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM en departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera	877



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.5.2.3.3	Requisitos de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	877
9	1.5.2.3.4	Improcedencia de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	878
10	1.5.2.5.1	Determinación del impuesto a cargo de los responsables del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	878
11	1.5.2.6.1	Período gravable del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	878
12	1.5.2.7.1	Declaración y Pago del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	879
15	1.2.1.18.16	Deducción del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	700
16	1.6.1.17.7	Control de información	953
17	1.5.2.7.2	Importación	879
18	1.5.2.8.1	Control para las gasolinas del tipo 100/130 utilizadas en aeronaves	879
19	1.5.2.8.2	Control para el ACPM utilizado para generación eléctrica en Zonas no ínter conectadas y para otros combustibles exceptuados	879
20	1.5.2.8.3	Control para combustibles distribuidos para zonas de frontera	880
21	1.5.2.8.4	Control para la venta de combustibles en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	880
22	1.5.2.8.5	Control para combustibles de uso y actividades especiales	880
23	1.5.2.8.6	Forma de identificar las diferentes ventas, retiros e importaciones	881
24	1.5.2.8.7	Otros aspectos	881

D.R. 702

"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 375, 376, 381 parágrafo 2, 382, 580-1 y 800 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.2.1	Ámbito de aplicación	864
2	1.3.2.2.2	Momento en que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben practicar retención	864
3	1.3.2.2.3	Comprobante electrónico de retenciones practicadas a través del SIIF-Nación	864
4	1.3.2.2.4	Consignación de las retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación	865
5	1.3.2.2.5	Certificados de retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a través del SIIF -Nación	865
6	1.3.2.2.6	Declaración de retenciones en la fuente	865
7	1.3.2.2.7	Procedimiento en caso de rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en el ámbito de este capítulo	865
8	1.3.2.2.8	Procedimiento en caso de retenciones practicadas en exceso o indebidamente en el ámbito de este capítulo	865
9	1.3.2.2.9	Información que se debe suministrar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	866
11	1.3.2.2.10	Remisión normativa	866

D.R 803

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012".

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.3.6	Exclusiones de la base gravable del impuesto nacional al consumo en servicio de restaurante y bar	867
3	1.3.3.2	Servicio de restaurante y bar prestado en clubes sociales	867

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

D.R 803			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012".			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.3.3	Servicio de restaurante y bar prestado en establecimientos comerciales con actividades mixtas	867
D.R 1070			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	763
4	1.2.4.1.20	Deducción por dependientes	766
5	1.2.4.1.21	Procedimiento 2 de retención en la fuente	766
6	1.2.4.1.22	Depuración de la base gravable de la retención en la fuente mínima para empleados	767
7	1.2.4.1.23	Pagos mensualizados	767
D.R. 1244			
"Por el cual se reglamenta el Art. 196 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.2.1	Definiciones	979
2	1.6.2.2.2	Cruce de cuentas	980
3	1.6.2.2.3	Procedencia	980
4	1.6.2.2.4	Procedimiento para el cruce de cuentas	980
5	1.6.2.2.5	Liquidación de intereses	980
6	1.6.2.2.6	Trámite Administración de Impuestos y/o Aduanas	981
D.R. 1793			
"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.10	Dispositivos móviles inteligentes excluidos de IVA	844
D.R. 1794			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.16	Maíz y arroz que no causan impuesto a las ventas	847
2	1.3.1.12.11	Pan y arepa excluidos del impuesto sobre las ventas	844
3	1.3.1.12.12	Materias primas para la producción de vacunas	844
4	1.3.1.12.13	Exclusión de IVA para alimentos de consumo humano donados a Bancos de Alimentos	845
7	1.3.2.1.6	Tarifas únicas de retención del impuesto sobre las ventas	861
8	1.3.2.1.14	Retención de IVA para responsables con saldo a favor consecutivo	863
9	1.3.2.1.9	Retención de IVA en la venta de chatarra	861
10	1.3.2.1.10	Retención de IVA en la venta de tabaco	862
11	1.3.1.7.13	Base gravable en contratos en los cuales no se haya expresado cláusula AIU	835
12	1.3.1.8.2	Tarifas de IVA en servicios de aseo e integrales de aseo y cafetería	835
13	1.3.1.8.3	Servicios de vigilancia, supervisión, conserjería, aseo y temporales de empleo gravados a la tarifa del cinco por ciento (5%)	836



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1794

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012 por la cual se expedien normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
14	1.3.1.2.4	Definición de servicios integrales de aseo y cafetería	830
15	1.3.1.2.5	Definición de servicios de aseo	830
16	1.3.1.4.6	Responsabilidad en el impuesto sobre las ventas de las personas Jurídicas originadas en la constitución de propiedad horizontal	832
17	1.3.1.15.4	Régimen simplificado para los productores de bienes exentos agropecuarios del Art. 477 del E.T.	856
18	1.3.1.10.3	Cuadernos de tipo escolar exentos del impuesto sobre las ventas	840
19	1.3.1.6.8	Impuestos descontables en la venta de chatarra a las siderúrgicas	833
20	1.3.1.6.9	Impuestos descontables en la venta de tabaco a las empresas tabacaleras	833
21	1.3.1.6.12	Limitación en impuestos descontables para la base gravable especial	833
22	1.3.1.6.13	Limitación en impuestos descontables	833
23	1.6.1.6.1	Cambio de periodo gravable	905
24	1.6.1.6.3	Nuevos periodos gravables del impuesto sobre las ventas: declaración y pago	905
27	1.6.1.7.1	Declaración y pago del impuesto nacional al consumo en la importación de bienes gravados	926
29	1.3.3.1	Tarifas del impuesto nacional al consumo aplicables a las Pick up	867
30	1.3.3.5	Servicio de restaurante y bares en fundaciones y corporaciones	867

D.R 1848

"Por el cual se reglamenta el Art. 368-1 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.78	Retención en la fuente de los Fondos de Inversión Colectiva	791
2	1.2.4.2.79	Pagos a cuentas ómnibus	792
3	1.2.4.2.80	Principio de transparencia	793
4	1.2.4.2.81	Retenciones practicadas en exceso	793
5	1.2.4.2.82	Declaraciones de retención en la fuente	793

D.R 2418

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.4.2.83	Tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	793
4	1.2.4.2.84	Retención en la fuente en operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores	793
5	1.2.4.2.85	Retención en la fuente sobre intereses originados en operaciones activas de crédito u operaciones de mutuo comercial	793
6	1.2.4.3.3	Retención en la fuente en los ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero	795

D.R. 2460

"Por el cual se reglamenta el Art. 555-2 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.2.2	Registro Único Tributario (RUT)	893
2	1.6.1.2.3	Administración del Registro Único Tributario (RUT)	893
3	1.6.1.2.4	Registros incorporados en el Registro Único Tributario (RUT)	893

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

D.R. 2460			
"Por el cual se reglamenta el Art. 555-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	894
5	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	894
6	1.6.1.2.7	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	895
7	1.6.1.2.8	Oportunidad de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	895
8	1.6.1.2.9	Lugar de inscripción, actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario (RUT)	896
9	1.6.1.2.10	Formalización inscripción, actualización y solicitud de cancelación en Registro Único Tributario (RUT)	896
10	1.6.1.2.11	Documentos para la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	896
11	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	900
13	1.6.1.2.14	Actualización del Registro Único Tributario (RUT)	900
14	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	902
15	1.6.1.2.16	Suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	902
16	1.6.1.2.17	Trámite para la suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	902
17	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	902
17.1	1.6.1.2.19	Documentos para la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	903
18	1.6.1.2.20	Formulario oficial del Registro Único Tributario (RUT)	904
19	1.6.1.2.21	Prueba de inscripción, actualización, suspensión o cancelación en el Registro Único Tributario (RUT)	904
20	1.6.1.2.22	Deber de denuncia	905
21	1.6.1.2.23	Suscripción de convenios o acuerdos	905
22	1.6.1.2.24	Solicitud de información	905
D.R. 2702			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.15	Retención de IVA para venta de desperdicios y deshechos de plomo	863
D. 2877			
"Por la cual se modifica el Decreto 2277 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.1.25.10	Término para efectuar la devolución y/o compensación de los saldos a favor originados en el impuesto sobre las ventas	973
7	1.3.1.6.6	Determinación de impuestos descontables susceptibles de devolución bimestral	832
8	1.3.1.6.7	Determinación de impuestos descontables susceptibles de devolución y/o compensación provenientes de operaciones exentas	832
D.R. 2924			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución o compensación del impuesto sobre las ventas en materiales de construcción utilizados en vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria de que trata el parágrafo 2 del Art. 850 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.26.1	Vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria que da derecho a devolución o compensación del impuesto sobre las ventas por la adquisición de materiales de construcción	974



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2924

"Por el cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución o compensación del impuesto sobre las ventas en materiales de construcción utilizados en vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria de que trata el parágrafo 2 del Art. 850 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.26.2	Requisitos de la contabilidad	974
3	1.6.1.26.3	Solicitud de devolución o compensación	975
4	1.6.1.26.4	Registro del proyecto ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	975
5	1.6.1.26.5	Monto de la solicitud	975
6	1.6.1.26.6	Requisitos de la solicitud	975
7	1.6.1.26.7	Término para efectuar la devolución o compensación	976
8	1.6.1.26.8	Inadmisión de la solicitud	976
9	1.6.1.26.9	Rechazo de la solicitud	976
10	1.6.1.26.10	Remisión normativa	976

D.R. 2926

"Por el cual se reglamenta el Art. 19 de la L. 1607 de 2012 y el Art. 579-2 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.3.1	Firma electrónica	906
2	1.6.1.3.2	Acuerdo	906
3	1.6.1.3.3	Validez	907

D.R. 3026

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.1.4	Concepto de empresa extranjera	661
2	1.2.1.3.5	Lugar fijo de negocios	663
3	1.2.1.3.7	Actividades de carácter exclusivamente auxiliar o preparatorio	663
5	1.2.1.3.6	Domicilio fiscal de los establecimientos permanentes	663
6	1.2.4.11.1	Retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta a favor de personas naturales sin residencia en Colombia o sociedades o entidades extranjeras con establecimiento permanente	808
9	1.6.1.2.1	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario	892
12	1.2.1.14.2	Estudio para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	694
13	1.2.1.14.3	Contabilidad separada para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales de sociedades y entidades extranjeras	695
14	1.2.1.14.4	Ánálisis para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes de personas naturales sin residencia en Colombia	695
15	1.2.1.14.5	Aplicación de las normas tributarias en la atribución de rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	695
16	1.2.1.14.6	Deber de conservar el estudio y demás documentación	695
18	1.2.1.14.8	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades	696
19	1.2.1.14.9	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades atribuidas a sucursales de sociedades extranjeras sometidas al régimen cambiario especial	696
21	1.2.1.14.10	Impuestos a los que se aplica	696

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D.R. 3027			
"Por el cual se reglamenta el Art. 118-1 del E.T. y otras disposiciones del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.1.18.65	Operaciones de financiamiento	710
7	1.2.1.18.66	Limitante del artículo 118-1 del E.T.	710
D.R. 3028			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.3.1	Ingresos para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	662
2	1.2.1.3.2	Administración de bienes en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	662
3	1.2.1.3.3	Activos poseídos en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	663
4	1.2.1.6.3	Valor patrimonial de los bienes y activos	687
5	1.2.1.3.4	Prueba idónea	663
6	1.2.1.6.1	Patrimonio bruto de las personas naturales extranjeras residentes en Colombia y las sucesiones ilíquidas de causantes extranjeros que eran residentes en Colombia	686
7	1.2.1.19.4	Renta por comparación patrimonial de personas naturales y sociedades o entidades que fueron no residentes o extranjeros el año o periodo gravable inmediatamente anterior	711
8	1.2.1.3.8	Sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	664
9	1.6.1.27.5	Contabilidad de las sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	977
10	1.2.1.10.2	Reversión del impuesto diferido crédito del método de participación	689
D.R. 3030			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-1, 260-2, 260-3, 260-4, 260-5, los párrafos 2 y 3 del Art. 260-7, los Art. 260-9, 260-10, 260-11 y 319-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.1	Criterios de vinculación	735
2	1.2.2.1.2	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa de precios de transferencia y a preparar y enviar documentación comprobatoria	736
3	1.2.2.1.3	Operaciones de financiamiento	737
AÑO 2014			
D.R. 121			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 161 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.2.1	Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	991
2	1.8.2.1.1	Integración	992
3	1.8.2.1.2	Funciones	992
4	1.8.2.2.1	Presidencia	992
5	1.8.2.2.2	Funciones del Presidente del Consejo	992
6	1.8.2.2.3	Funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	993



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 121			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 161 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.8.2.2.4	Sesiones	993
8	1.8.2.2.5	Quorum deliberatorio y decisorio	993
9	1.8.2.2.6	De las actas del Consejo	993
10	1.8.2.2.7	Decisiones del Consejo	993
11	1.8.2.2.8	Asistencia de invitados	993
D. 153			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al Consumo a Diplomáticos, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas y Consulares"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.22.1	Exención del impuesto sobre las ventas y del impuesto nacional al consumo a diplomáticos, organismos internacionales y misiones diplomáticas y consulares	965
2	1.6.1.22.2	Competencia	965
3	1.6.1.22.3	Información a cargo de la Dirección General de Protocolo	965
4	1.6.1.22.4	Requisitos	965
5	1.6.1.22.5	Forma de pago	965
6	1.6.1.22.6	Término para efectuar la devolución	965
7	1.6.1.22.7	Verificación de las devoluciones	965
8	1.6.1.22.8	Auto inadmisorio	965
9	1.6.1.22.9	Rechazo de la solicitud	965
D.R. 1020			
"Por el cual se modifican y adicionan el Art. 4 del Decreto 4910 de 2011 y los Art. 4 y 5 del Decreto 260 de 2001, y se aplaza la entrada en vigencia del Decreto 1159 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.6.5	Ingresos de Fogafin no sujetos a autorretención	810
D.R. 1103			
"Por el cual se reglamenta el literal j) del Art. 428 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.21	IVA en la modalidad de importación Envíos Urgentes	855
2	1.3.1.14.22	Requerimientos y controles aduaneros	855
3	1.3.1.14.23	Sanciones	855
4	1.3.1.14.24	Disposiciones finales	855
D.R. 1781			
"Por el cual se extiende el tratamiento de que trata el Art. 437-4 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.11	Retención de IVA para venta de papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	862

D.R. 1903			
<p>“Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las ventas a los turistas extranjeros no residentes en Colombia por la compra de bienes en el territorio nacional y a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia por la compra de bienes gravados, realizadas en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo.”</p>			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.23.1	Devolución del IVA a los turistas extranjeros no residentes en Colombia y a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	966
2	1.6.1.23.2	Turista extranjero no residente en Colombia	966
3	1.6.1.23.3	Visitante extranjero no residente en Colombia	966
4	1.6.1.23.4	Tarjeta Fiscal	966
5	1.6.1.23.5	Bienes muebles gravados con derecho a la devolución del IVA	966
6	1.6.1.23.6	Montos objeto de devolución y unidades máximas de un mismo artículo	966
7	1.6.1.23.7	Requisitos de la solicitud de devolución	967
8	1.6.1.23.8	Procedimiento para efectuar la devolución	968
9	1.6.1.23.9	Término y mecanismo para realizar la devolución	968
10	1.6.1.23.10	Rechazo de la solicitud de devolución	968
11	1.6.1.23.11	Informe mensual	969
12	1.6.1.23.12	Responsabilidad	969
13	1.6.1.23.13	Notificación	969
14	1.6.1.23.14	Transitoriedad	969
D. R. 1966			
<p>“Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T.”</p>			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.5.1	Paraísos fiscales	754
2	1.2.2.5.2	Revisión del listado de paraísos fiscales	754
3	1.2.2.5.3	Remoción de la lista	755
D. 2310			
<p>“Por el cual se determinan los Gremios Económicos que integran la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.”</p>			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	3.2.1.2	Vigencia del Art. 1.8.3.1	995
D.R. 2344			
<p>“Por medio del cual se reglamentan los Art. 300 y 311-1 del E.T.”</p>			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.3.1	Utilidad exenta en la venta de la casa o apartamento de habitación	755
2	1.2.4.8.1	Retención en la fuente en la venta de la casa o apartamento de habitación	803
3	1.2.5.5	Retención contingente	809
4	1.2.3.9	Requisitos para el retiro de los recursos depositados en la cuentas -AFC	756
D.R 2688			
<p>“Por medio del cual se reglamentan los Art. 36-1, 319-3, 319-4, 319-5 y 319-6 del E.T.”</p>			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.13.2	Fracciones de acción resultantes de los procesos de fusión y escisión	694



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2015			
D.R 1602			
"Por el cual se reglamenta el numeral 3 del Art. 476 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.13.7	Administración de fondos de inversión colectiva	849
D.R. 2242			
"Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.1.1	Ámbito de aplicación	914
2	1.6.1.4.1.2	Definiciones	915
3	1.6.1.4.1.3	Condiciones de expedición de la factura electrónica	915
4	1.6.1.4.1.4	Acuse de recibo de la factura electrónica	916
5	1.6.1.4.1.5	Verificación y Rechazo de la factura electrónica	916
6	1.6.1.4.1.6	Conservación de la factura electrónica	917
7	1.6.1.4.1.7	Ejemplar de la factura electrónica para la DIAN	917
8	1.6.1.4.1.8	Medidas en caso de inconvenientes técnicos y situaciones especiales	918
9	1.6.1.4.1.9	Información a entregar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	918
10	1.6.1.4.1.10	Habilitación para expedir factura electrónica	918
11	1.6.1.4.1.11	Factura electrónica en los contratos de mandato, consorcio y uniones temporales	919
12	1.6.1.4.1.12	Autorización de Proveedores Tecnológicos	920
13	1.6.1.4.1.13	Obligaciones de los Proveedores Tecnológicos	921
14	1.6.1.4.1.14	Cancelación de la autorización a Proveedores Tecnológicos	921
15	1.6.1.4.1.15	Catálogo de Participantes de Factura Electrónica	921
16	1.6.1.4.1.16	Otros documentos equivalentes de la factura	922
17	1.6.1.4.1.17	Factura electrónica como soporte fiscal	922
18	1.6.1.4.1.18	La factura electrónica de comercio exterior	922
19	1.6.1.4.1.19	Otras disposiciones	922
20	1.6.1.4.1.20	Transición	923
21	1.6.1.4.1.21	Vigencia	923
D.U. 2243			
"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	932
2	1.6.1.13.2.2	Pago de las declaraciones y demás obligaciones en bancos y entidades autorizadas para recaudar	932
3	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	933
4	1.6.1.13.2.4	Cumplimiento de obligaciones por las sociedades fiduciarias	933
6	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
7	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
8	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes con régimen especial que deben presentar declaración de renta y complementario	934

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D.U. 2243			
		"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"	
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.6.1.13.2.9	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración ingresos y patrimonio	934
10	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	935
11	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración de renta y complementario	935
12	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta y complementario	936
13	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	937
15	1.6.1.13.2.15	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	937
16	1.6.1.13.2.16	Declaración de ingresos y patrimonio	937
17	1.6.1.13.2.17	Declaración por fracción de año	938
18	1.6.1.13.2.18	Declaración por cambio de titular la inversión extranjera	938
19	1.6.1.13.2.19	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE	938
25	1.6.1.13.2.25	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	939
26	1.6.1.13.2.26	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	940
27	1.6.1.13.2.27	Plazos para presentar la documentación comprobatoria	941
28	1.6.1.13.2.28	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas	941
29	1.6.1.13.2.29	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas	941
30	1.6.1.13.2.30	Declaración anual y pago del impuesto sobre las ventas	942
31	1.6.1.13.2.31	Plazo para el pago de los anticipos	943
32	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	944
33	1.6.1.13.2.33	Declaración simplificada del impuesto nacional al consumo	945
34	1.6.1.13.2.34	Plazos declaración simplificada del impuesto nacional al consumo año gravable 2016	947
35	1.6.1.13.2.35	Declaración mensual de retenciones en la fuente	947
36	1.6.1.13.2.36	Retención del impuesto sobre las ventas	947
37	1.6.1.13.2.37	Impuesto de timbre nacional	947
38	1.6.1.13.2.38	Declaración y pago del impuesto de timbre nacional recaudado en el exterior	948
39	1.6.1.13.2.39	Declaración de los autorretenedores del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE	948
40	1.6.1.13.2.40	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	949
41	1.6.1.13.2.41	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	949
42	1.6.1.13.2.42	Pago de la cuarta cuota del impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes	950
43	1.6.1.13.2.43	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre la renta para la equidad, cree y del gravamen a los movimientos financieros	950
44	1.6.1.13.2.44	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto de timbre nacional	950
45	1.6.1.13.2.45	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto las ventas	950
46	1.6.1.13.2.46	Horario declaraciones de presentación de las declaraciones tributarias y pagos	950



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.U. 2243

"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
47	1.6.1.13.2.47	Forma de presentar las declaraciones tributarias	950
48	1.6.1.13.2.48	Forma de pago de las obligaciones	951
49	1.6.1.13.2.49	Pago mediante documentos especiales	952
50	1.6.1.13.2.50	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario - UVT	951
51	1.6.1.13.2.51	Identificación del contribuyente, declarante o responsable	951
52	1.6.1.13.2.52	Prohibición de exigir declaración de renta y complementario a los no obligados a declarar	835

D. R. 2452

"Por el cual se reglamentan los Art. 53 y 54 de la L. 1739 de 2014"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.7.1	Prescripción de la acción de cobro	985
2	1.6.2.7.2	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de personas fallecidas	986
3	1.6.2.7.3	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de hasta 159 UVT	986
4	1.6.2.7.4	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de hasta 40 UVT	986
5	1.6.2.7.5	Remisión de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias que superan los 40 UVTy hasta 96 UVT	987

AÑO 2016**D. R. 297**

"Por el cual se reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas para los servicios turísticos, establecida en el literal d) del Art. 481 del E.T. modificado por el Art. 55 de la L. 1607 de 2012".

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.11.1	Exención del impuesto sobre las ventas en los servicios turísticos	841

D. 536

"Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	794
4	1.2.1.7.5	Rendimiento mínimo anual por préstamos otorgados por la sociedad a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad	

D. 589

"Por el cual se reglamenta el numeral 5 del Art. 102 del E.T. y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.2.25	Identificación de los patrimonios autónomos que realicen operaciones de comercio exterior	905
2	1.6.1.2.26	Declaración los patrimonios autónomos con NIT independiente	905

D.R.660			
"Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las Ventas por la adquisición de servicios gravados, por los visitantes extranjeros no residentes en Colombia, en los establecimientos de comercio ubicados en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo".			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.24.1	Devolución del IVA a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	969
2	1.6.1.24.2	Visitante extranjero no residente en Colombia	969
3	1.6.1.24.3	Tarjeta Fiscal	969
4	1.6.1.24.4	Servicios gravados con derecho a la devolución del IVA	969
5	1.6.1.24.5	Montos objeto de devolución	970
6	1.6.1.24.6	Requisitos de la solicitud de devolución	970
7	1.6.1.24.7	Trámite para efectuar la devolución	970
8	1.6.1.24.8	Servicio informático electrónico	971
9	1.6.1.24.9	Término y mecanismo para realizar la devolución	971
10	1.6.1.24.10	Rechazo de la solicitud de devolución	971
11	1.6.1.24.11	Informe mensual	972
12	1.6.1.24.12	Responsabilidad	972
13	1.6.1.24.13	Notificación	972

D. 2201			
"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.6.6	Contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario	810
1	1.2.6.7	Bases para calcular la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario de que trata el Art. 1.2.6.6	811
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	812
1	1.2.6.9	Declaración y pago	826
1	1.2.6.10	Operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	826
1	1.2.6.11	Autorretención en exceso	826

AÑO 2017			
D.R. 920			
"Por el cual se modifica el Decreto 162500 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir el Art. 1.3.1.12.15., adicionar los Art. 1.3.1.12.17., 1.3.1.12.18., 1.3.1.12.19., 1.3.1.12.20., al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, Y reglamentar los Art. 423 y 424 numeral 14 del E.T. 19 de la L. 191 de 1995, 22 de la L. 47 de 1993, y 173 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.15	Exclusión del impuesto sobre las ventas para combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y/o destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada	847
2	1.3.1.12.17	Exclusión del impuesto sobre las ventas para el combustible que se suministre para consumo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	847
2	1.3.1.12.18	Exclusión del impuesto sobre las ventas para los combustibles líquidos distribuidos en zonas de frontera	848
2	1.3.1.12.20	Facultades de Control	848
1	1.3.1.12.10	Dispositivos móviles inteligentes excluidos del impuesto sobre las ventas	844



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1555			
"Por el cual se sustituye el Art. 1.2.4.6.10. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.10	Pagos no sometidos a retención en la fuente	799
D.R. 1564			
"Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Capítulo 14, Título 1, Parte 3, Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.3	Requisitos para solicitar la exclusión de Impuesto sobre las Ventas	851
1	1.3.1.14.4	Definición de sistema de control ambiental, sistema de monitoreo ambiental y programa ambiental	851
1	1.3.1.14.5	Exclusión del IVA en aplicación del Art. 428 literal f) del E.T.	852
1	1.3.1.14.6	Vigencia de la certificación para la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA	852
1	1.3.1.14.7	Elementos, equipos o maquinaria que no son objeto de certificación para la exclusión de IVA	852
1	1.3.1.14.8	Vigilancia de la exclusión del IVA	852
1	1.3.1.14.9	Información sobre elementos, equipos o maquinaria excluidos de IVA	852
1	1.3.1.14.10	Documento soporte para el beneficio	853
2	1.3.1.14.25	Elementos o equipos que son objeto del beneficio tributario previsto en el Art. 424 numeral 7	855
D.R. 1650			
"Por el cual se adiciona un Art. a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al D.U. 1625, para reglamentar los Art. 236 y 237 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.4	Definición de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	660
2	1.2.1.23.1.1	Definiciones	726
2	1.2.1.23.1.2	Desarrollo de toda la actividad económica	727
2	1.2.1.23.1.3	Nuevas sociedades que inician actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC - beneficiarias del régimen de tributación	727
2	1.2.1.23.1.4	Monto de la inversión	728
2	1.2.1.23.1.5	Generación de empleo	728
2	1.2.1.23.1.6	Obligaciones de los contribuyentes del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inician actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	728
2	1.2.1.23.1.7	Pérdida del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inician actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	728
2	1.2.1.23.1.8	Cláusula antielusión	728
2	1.2.1.23.1.9	Sociedades excluidas del régimen de tributación de las nuevas sociedades que inician actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC	729
2	1.2.1.23.1.10	Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta	729
D.R. 1684			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 6, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	2.2.1.6.3	Determinación y distribución del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.1.1	Obras por impuestos	
1	1.6.5.1.2	Ámbito de aplicación	
1	1.6.5.1.3	Modalidades de pago Obras por Impuestos	
1	1.6.5.1.4	Saldos a favor en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario	
1	1.6.5.2.1	Sistema de información del banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.2.2	Proyectos financierables a través de Obras por Impuestos	
1	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	
1	1.6.5.3.1	Procedimiento para el desarrollo de las Obras por Impuestos	
1	1.6.5.3.1.1	Presentación de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.2	Revisión de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.3	Costo de estudios y diseños requeridos para la viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión en las ZOMAC	
1	1.6.5.3.2.1	Estructuración de proyectos	
1	1.6.5.3.2.2	Presentación y transferencia al banco de proyectos	
1	1.6.5.3.2.3	Viabilidad sectorial	
1	1.6.5.3.2.4	Control posterior y registro en el banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.3.3.1	Selección de proyectos y solicitud de vinculación al pago de impuestos	
1	1.6.5.3.3.2	Aprobación de solicitudes de vinculación del pago de impuestos a proyectos	
1	1.6.5.3.3.3	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal-CONFIS y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo	
1	1.6.5.3.4.1	Preparación para la ejecución del proyecto	
1	1.6.5.3.4.2	Constitución de la fiducia	
1	1.6.5.3.4.3	Inversión de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.4	Manejo separado de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.5	Cronograma general del proyecto	
1	1.6.5.3.4.6	Celebración de contratos con terceros	
1	1.6.5.3.4.7	Gerencia del proyecto	
1	1.6.5.3.4.8	Contratación de la interventoría del proyecto	
1	1.6.5.3.4.9	Constitución de pólizas	
1	1.6.5.3.4.10	Verificación de cumplimiento de requisitos de la etapa de preparación	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.3.4.11	Consecuencias del incumplimiento de obligaciones de la etapa de preparación en relación con el deber de depósito	
1	1.6.5.3.4.12	Financiación de proyectos de manera conjunta por varios contribuyentes	
1	1.6.5.3.5.1	Inicio de actividades de ejecución y construcción de la obra	
1	1.6.5.3.5.2	Circunstancias que afecten el cronograma de ejecución. Por fuerza mayor y que requieran una modificación o prórroga en la entrega de la obra	
1	1.6.5.3.5.3	Entrega y recepción de la obra	
1	1.6.5.3.5.4	Entrega de la obra por la entidad nacional competente	
1	1.6.5.3.5.5	Seguimiento, control social y transparencia	
1	1.6.5.4.1	Extinción de la obligación tributaria bajo la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.2	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en la Modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.3	Consignación de los rendimientos financieros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	
1	1.6.5.4.4	Procedimiento para extinción de la obligación vinculada a obras por, impuestos en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.5	Incumplimiento de los términos inicialmente previstos y/o de los correspondientes a las ampliaciones	
1	1.6.5.4.6	Causales para la declaratoria de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.7	Declaratoria de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.8	Entrega del avance la obra en caso de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.9	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.10	Cancelación del impuesto pendiente de ejecutar en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.11	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en caso de incumplimiento definitivo en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.12	Procedimiento para la extinción parcial de la obligación vinculada a obras por impuestos en caso de incumplimiento definitivo de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.13	Utilización del descuento efectivo en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.14	Procedimiento para la autorización de un porcentaje superior de descuento efectivo en el pago en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.15	Utilización de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.16	Utilización del exceso de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.17	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.4.18	Verificación de los descuentos efectivos utilizados y el valor de la obra parcial ejecutada en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.19	Uso del descuento efectivo en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.20	Títulos ejecutivos en obras por impuestos	
1	1.6.5.4.21	Titulo ejecutivo de la sanción del cien por ciento (100%) del valor ejecutado	
1	1.6.5.4.22	Ajuste de formularios y servicios informáticos electrónicos	
D.R. 1950			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 17 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el Art. 193 de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.17.1	Objeto	857
1	1.3.1.17.2	Régimen de transición del Art. 193 de la L. 1819 de 2016	857
1	1.3.1.17.3	Expedición y término para la expedición del certificado de Destinación	857
1	1.3.1.17.4	Procedimiento de aplicación del régimen de transición del impuesto sobre las ventas -IVA	857
1	1.3.1.17.5	Tratamiento de las importaciones de bienes con destino a la ejecución de los contratos de construcción o interventoría derivados de contrato de concesión de infraestructura de transporte	858
1	1.3.1.17.6	Responsabilidad en la expedición del Certificado de Destinación (CD)	859
1	1.3.1.17.7	Envío de información para control del régimen	859
1	1.3.1.17.8	Tratamiento para las operaciones ocurridas antes de la entrada en vigencia del presente Decreto	859
D.R. 1951			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	932
2	1.6.1.13.2.2	Pago de las declaraciones y demás obligaciones en bancos y entidades autorizadas para recaudar	932
3	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	933
4	1.6.1.13.2.4	Cumplimiento de obligaciones por las sociedades fiduciarias	933
6	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
7	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
8	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes con régimen especial que deben presentar declaración de renta y complementario	934
9	1.6.1.13.2.9	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración ingresos y patrimonio	934



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1951			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
10	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	935
11	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración de renta y complementario	935
12	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta y complementario	936
13	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	937
15	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de personas naturales y sucesiones ilíquidas	937
16	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	937
17	1.6.1.13.2.17	Declaración de ingresos y patrimonio	938
18	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	938
19	1.6.1.13.2.19	Declaración por cambio de titular la inversión extranjera	938
25	1.6.1.13.2.25	Plazo para declarar y pagar el impuesto a la riqueza	939
26	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	940
27	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	941
28	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	941
29	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	941
30	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas	942
31	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas	943
32	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	944
33	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	945
34	1.6.1.13.2.34	Retención del impuesto sobre las ventas	947
35	1.6.1.13.2.35	Retención en la fuente a título de impuesto de timbre nacional	947
36	1.6.1.13.2.36	Declaración y pago del impuesto de timbre nacional recaudado en el exterior	947
37	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	947
38	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	948
39	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	948
40	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	949
41	1.6.1.13.2.41	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto de timbre nacional	949
42	1.6.1.13.2.42	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto las ventas	950
43	1.6.1.13.2.43	Horario declaraciones de presentación de las declaraciones tributarias y pagos	950
44	1.6.1.13.2.44	Forma de presentar las declaraciones tributarias	950
45	1.6.1.13.2.45	Forma de pago de las obligaciones	950
46	1.6.1.13.2.46	Pago mediante documentos especiales	950
47	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario UVT	950
48	1.6.1.13.2.48	Identificación del contribuyente, declarante o responsable	951
49	1.6.1.13.2.49	Prohibición de exigir declaración de renta y complementario a los no obligados a declarar	951

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica



D.R. 1998			
"Por el cual se sustituye la Parte 7 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Conciliación Fiscal de que trata el Art. 772-1 del E.T. "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.7.1	Conciliación fiscal	990
1	1.7.2	Sujetos obligados a presentar el reporte de la conciliación fiscal	990
1	1.7.3	Conservación y exhibición de la conciliación fiscal	991
1	1.7.4	Prescripción del reporte de conciliación fiscal	991
1	1.7.5	Incumplimiento	991
1	1.7.6	Moneda funcional	991
D.R. 2091			
"Por el cual se modifica el Capítulo 3, se sustituye el Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar los Art. 838 y 840 del E.T. "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.3.6	Administración y disposición de los bienes recibidos en dación en pago	981
2	1.6.2.4.1	Adjudicación de bienes a favor de la Nación	981
2	1.6.2.4.2	Competencia	981
2	1.6.2.4.3	Efectos de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	981
2	1.6.2.4.4	Procedencia de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	982
2	1.6.2.4.5	Solicitud de concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	982
2	1.6.2.4.6	Concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	982
2	1.6.2.4.7	Expedición del acto administrativo de adjudicación a favor de la Nación	982
2	1.6.2.4.8	Valor por el cual se reciben los bienes adjudicados a favor de la Nación	982
2	1.6.2.4.9	Fecha de pago de las obligaciones canceladas con bienes adjudicados a favor de la Nación	983
2	1.6.2.4.10	Tratamiento de los remanentes	983
2	1.6.2.4.11	Entrega y recepción de los bienes objeto de adjudicación a favor de la Nación	983
2	1.6.2.4.12	Trámite en caso de no procedencia de la adjudicación a favor de la Nación	983
2	1.6.2.4.13	Administración y disposición de los bienes adjudicados a la Nación	983
2	1.6.2.4.14	Venta	983
2	1.6.2.4.15	Donación de bienes a entidades estatales	984
2	1.6.2.4.16	Aceptación y retiro de los bienes muebles donados	984
2	1.6.2.4.17	Destrucción y/o gestión de residuos o chatarrización	984
2	1.6.2.4.18	Recaudo de los ingresos percibidos por administración o disposición de bienes	984
2	1.6.2.4.19	Gastos de administración y disposición de los bienes adjudicados a favor de la Nación	984
2	1.6.2.4.20	Contabilización de los bienes adjudicados a favor de la Nación	985
3	1.6.2.8.4	Avalúo de bienes en proceso administrativo de cobro	987
D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.2	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa de precios de transferencia, a preparar y enviar el informe local y el informe maestro de la documentación comprobatoria	620



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.3	Operaciones de financiamiento	737
2	1.2.2.2.1.1	Contenido del Informe Local	737
2	1.2.2.2.1.2	Resumen ejecutivo	738
2	1.2.2.2.1.3	Ánálisis funcional	738
2	1.2.2.2.1.4	Ánálisis del Mercado	739
2	1.2.2.2.1.5	Ánálisis Económico	739
2	1.2.2.2.2.1	Alcance y contenido del Informe Maestro	742
2	1.2.2.2.2.2	Estructura organizacional	742
2	1.2.2.2.2.3	Descripción del negocio o negocios del Grupo Multinacional	742
2	1.2.2.2.2.4	Intangibles del Grupo Multinacional	742
2	1.2.2.2.2.5	Actividades financieras intercompañía del Grupo Multinacional	743
2	1.2.2.2.2.6	Posiciones financieras y fiscales del Grupo Multinacional	743
2	1.2.2.2.3.1	Alcance y contenido del Informe País por País	743
2	1.2.2.2.3.2	Definiciones	743
2	1.2.2.2.3.3	Obligación de presentar el Informe País por País	744
2	1.2.2.2.3.4	Notificación	745
2	1.2.2.2.3.5	Contenido del Informe País por País	745
2	1.2.2.2.3.6	Uso y confidencialidad de la información del Informe País por País	745
2	1.2.2.2.3.7	Sanciones	745
2	1.2.2.2.4.1	Operaciones de commodities	745
2	1.2.2.2.4.2	Servicios intragrupo	746
2	1.2.2.2.4.3	Acuerdos de costos compartidos	747
2	1.2.2.2.4.4	Reestructuraciones empresariales	747
2	1.2.2.2.4.5	Rango de plena competencia	748
2	1.2.2.2.4.6	Plazo para la presentación de la documentación comprobatoria	748
3	1.2.2.3.1	Contenido de la declaración informativa	749
3	1.2.2.3.2	Tipos de operación	749
3	1.2.2.3.3	Plazo para la presentación de la declaración informativa	751
3	1.2.2.3.4	Previsiones	751
4	1.2.2.4.1	Acuerdo Anticipado de Precios-APA	751
4	1.2.2.4.2	Solicitud del acuerdo anticipado de precios-APA	751
4	1.2.2.4.3	Reserva y uso de la documentación e información	752
4	1.2.2.4.4	Aceptación o rechazo de la solicitud de acuerdo anticipado de precios	752
4	1.2.2.4.5	Evaluación, negociación y suscripción del acuerdo	752
4	1.2.2.4.6	Efectos del acuerdo	752
4	1.2.2.4.7	Contenido del acuerdo anticipado de precios	752
4	1.2.2.4.8	Modificación del acuerdo anticipado de precios	753
4	1.2.2.4.9	Formas de terminación de los acuerdos anticipados de precios	753

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.2.4.10	Informe sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo	754
5	1.6.3.1.1	Sanciones respecto a la documentación comprobatoria	989
5	1.6.3.1.2	Sanción reducida en relación con la documentación comprobatoria	989
5	1.6.3.1.3	Correcciones con anterioridad al vencimiento	989
5	1.6.3.1.4	Aplicación del régimen sancionatorio de la Documentación Comprobatoria	989
D.R. 2143			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de neveras nuevas para sustitución."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.8.1.1	Objeto	837
1	1.3.1.8.1.2	Alcance	837
1	1.3.1.8.1.3	Definiciones	837
1	1.3.1.8.1.4	Condiciones para la adquisición de neveras gravadas con el impuesto sobre las ventas -IVA a la tarifa diferencial	838
1	1.3.1.8.1.5	Procedimiento para la procedencia de la tarifa diferencial del impuesto sobre las ventas -IVA	838
1	1.3.1.8.1.6	Obligaciones del comercializador y del productor o tercero que actúe en su nombre	839
D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.4.1	Tratamiento tributario de las donaciones realizadas a entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y a las entidades no contribuyentes de que tratan los Art. 22 y 23 del E.T.	664
1	1.2.1.4.2	Beneficiarios del descuento tributario por donaciones	664
1	1.2.1.4.3	Requisitos para la procedencia del reconocimiento de descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de donaciones	664
1	1.2.1.4.4	Reporte de la información exógena	665
1	1.2.1.4.5	Oportunidad para solicitar el descuento tributario	665
1	1.2.1.4.6	Causales de improcedencia del derecho al descuento tributario	665
1	1.2.1.4.7	Control de la improcedencia del derecho al descuento tributario	665
2	1.2.1.5.1.1	Definiciones	665
2	1.2.1.5.1.2	Entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial	665
2	1.2.1.5.1.3	Registro web	666
2	1.2.1.5.1.4	Términos y condiciones de la información que será materia de publicación	667
2	1.2.1.5.1.5	Procedimiento para el registro web y comentarios de la sociedad civil	667
2	1.2.1.5.1.6	Uso de la información contenida en el registro web	667



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.5.1.7	Solicitud para la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	667
2	1.2.1.5.1.8	Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	668
2	1.2.1.5.1.9	Actualización anual de la información en el registro web	669
2	1.2.1.5.1.10	Calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes que la soliciten	669
2	1.2.1.5.1.11	Solicitud para la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	669
2	1.2.1.5.1.12	Trámite y efecto de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	670
2	1.2.1.5.1.13	Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	670
2	1.2.1.5.1.14	Fiscalización en cabeza de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	670
2	1.2.1.5.1.15	Memoria económica	670
2	1.2.1.5.1.16	Plazos para el suministro de la información, registro web y memoria económica	671
2	1.2.1.5.1.17	Contingencia	671
2	1.2.1.5.1.18	Causales que no justifican la extemporaneidad en la presentación de la información	671
2	1.2.1.5.1.19	Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	671
2	1.2.1.5.1.20	Ingresos	671
2	1.2.1.5.1.21	Egresos	671
2	1.2.1.5.1.22	Inversiones	672
2	1.2.1.5.1.23	Patrimonio	672
2	1.2.1.5.1.24	Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial	672
2	1.2.1.5.1.25	Renta por comparación patrimonial	673
2	1.2.1.5.1.26	Tratamiento de las pérdidas fiscales	673
2	1.2.1.5.1.27	Exención del beneficio neto o excedente	673
2	1.2.1.5.1.28	Sistema de registro de las diferencias	674
2	1.2.1.5.1.29	Asignaciones permanentes	674
2	1.2.1.5.1.30	Solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	674
2	1.2.1.5.1.31	Plazo de presentación de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	674
2	1.2.1.5.1.32	Requisitos de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	674
2	1.2.1.5.1.33	Plazo para resolver la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	674
2	1.2.1.5.1.34	Tratamiento de las asignaciones permanentes constituidas con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio 1 del Art. 19 del E.T.	674
2	1.2.1.5.1.35	Tratamiento de los saldos de las inversiones constituidas a 31 de diciembre de 2016 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio segundo del Art. 19 del E.T.	675

Tabla de equivalencias Decretos Únicos



D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.5.1.36	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial	675
2	1.2.1.5.1.37	Remuneración de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial	676
2	1.2.1.5.1.38	Adquisición de bienes y servicios de vinculados en el Régimen Tributario Especial	676
2	1.2.1.5.1.39	Precio comercial promedio	676
2	1.2.1.5.1.40	Registro de los contratos	677
2	1.2.1.5.1.41	Distribución indirecta de excedentes en el Régimen Tributario Especial	677
2	1.2.1.5.1.42	Alcance de los actos y circunstancias que constituyen abuso en el Régimen Tributario Especial	677
2	1.2.1.5.1.43	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial	677
2	1.2.1.5.1.44	Causales de exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	677
2	1.2.1.5.1.45	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	678
2	1.2.1.5.1.46	Nueva solicitud de calificación de las entidades sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial	678
2	1.2.1.5.1.47	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por la calificación, permanencia, actualización y exclusión del Régimen Tributario Especial	678
2	1.2.1.5.1.48	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	679
2	1.2.1.5.2.1	Régimen Tributario Especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el Art. 19-4 del E.T.	679
2	1.2.1.5.2.2	Registro web	679
2	1.2.1.5.2.3	Actualización de la información en el registro web por los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	679
2	1.2.1.5.2.4	Procedimiento para el registro web, comentarios de la sociedad civil, plazos para el suministro de información y contingencia	679
2	1.2.1.5.2.5	Patrimonio de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.6	No aplicación del sistema de renta por comparación patrimonial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.7	Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.8	Tratamiento de las pérdidas fiscales de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.9	Sistema de registro de las diferencias para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.10	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.11	Remuneración de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	680
2	1.2.1.5.2.12	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	681
2	1.2.1.5.2.13	Causales de exclusión del Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	681
2	1.2.1.5.2.14	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial para las entidades de que trata el Art. 19-4 del E.T.	681



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.5.2.15	Solicitud de readmisión de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T. al Régimen Tributario Especial	681
2	1.2.1.5.2.16	Efectos de la readmisión en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del E.T.	682
2	1.2.1.5.2.17	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por el incumplimiento del deber de actualización, por la readmisión y la exclusión del Régimen Tributario Especial	682
2	1.2.1.5.2.18	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	682
2	1.2.1.5.3.1	Personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	683
2	1.2.1.5.3.2	Determinación de la renta líquida y el patrimonio fiscal de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	683
2	1.2.1.5.3.3	Renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los artículos 19-5 del E.T.	683
2	1.2.1.5.3.4	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	683
2	1.2.1.5.3.5	Cuentas separadas para efectos tributarios	683
2	1.2.1.5.3.6	Información de que tratan los Art. 631 y 631-3 del E.T. a remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	683
2	1.2.1.5.3.7	Sistema de registro de las diferencias de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	684
2	1.2.1.5.4.1	Comité de entidades sin ánimo de lucro	684
2	1.2.1.5.4.2	Bienes donados excluidos de IVA	684
2	1.2.1.5.4.3	Calificación del Comité de Entidades sin Ánimo de Lucro	684
2	1.2.1.5.4.4	Libros de contabilidad	684
2	1.2.1.5.4.5	Libro de actas	684
2	1.2.1.5.4.6	Moneda funcional	685
2	1.2.1.5.4.7	Exclusiones de la renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	685
2	1.2.1.5.4.8	Exclusiones del anticipo del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que tratan los artículos 19 y 19-4 del E.T.	685
2	1.2.1.5.4.9	Aportes parafiscales	685
2	1.2.1.5.4.10	Registro Único Tributario -RUT	685
2	1.2.1.5.4.11	Actualización del Registro Único Tributario -RUT, publicación de información de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	686
2	1.2.1.5.4.12	Control posterior	686
2	1.2.1.5.4.13	Cargos directivos, gerenciales, órganos de gobierno, de dirección o control	686
2	1.2.1.5.4.14	Procedimiento y sanciones	686
3	1.2.4.2.88	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros para las entidades del Régimen Tributario Especial	794

D.R. 2198			
"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 del Libro 1 y se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el parágrafo 1 del artículo 512-15 y los numerales 3 y 4 del Art. 512-16 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.5.6.1.1	Objeto	883
2	1.5.6.1.2	Definiciones	883
2	1.5.6.1.3	Certificaciones	883
2	1.5.6.2.1	Requisitos para la aplicación de las tarifas diferenciales del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales	883
2	1.5.6.3.1	Bolsas plásticas biodegradables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	884
2	1.5.6.3.2	Bolsas plásticas reutilizables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	884
D.R. 2205			
"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 18, Título 1, Parte 2, Libro 1 del D.U. 1625 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.51	Definiciones	706
1	1.2.1.18.52	Requisitos para la procedencia del descuento por inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	706
1	1.2.1.18.53	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	707
1	1.2.1.18.54	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente que no otorgan derecho al descuento	707
1	1.2.1.18.55	Certificados de inversión para el control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	708
1	1.2.1.18.56	Información sobre las inversiones acreditadas como de control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	708
D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 Y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	689
2	1.2.1.11.1	Ingreso no gravado para las reservas de oficiales de primera y segunda clase de la Armada Nacional	692
3	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	693
4	1.2.1.19.1	Sistema especial de determinación de la renta	710
6	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes	712
8	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del participante independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	720
8	1.2.1.22.42	Aportes voluntarios realizados por los empleadores a los fondos de pensiones voluntarias informar a suministrar a la administradora o aseguradora	721
8	1.2.1.22.43	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	721
9	1.2.4.1.4	Porcentaje fijo	761
9	1.2.4.1.5	Retención en la fuente en la unidad de empresa	762
9	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	762



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 Y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			Año 2017
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	763
9	1.2.4.1.9	Retención en la fuente sobre excedentes de libre disponibilidad	764
9	1.2.4.1.10	Garantía sobre el exceso del capital ahorrado o valor del rescate	764
9	1.2.4.1.12	Información y cuenta de control por parte de las entidades que manejen cuentas AFC o AVC	764
9	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida	765
9	1.2.4.1.15	Aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud	765
9	1.2.4.1.16	Disminución de la base para trabajadores independientes	765
9	1.2.4.1.18	Calidad de los dependientes	766
9	1.2.4.1.19	Descuento de la base de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta para los trabajadores	766
9	1.2.4.1.20	Procedimiento de retención en la fuente número dos (2)	766
9	1.2.4.1.21	Descuento de la base de retención para los partícipes independientes	766
9	1.2.4.1.22	Pagos deducibles para el empleador	767
9	1.2.4.1.23	Deducción por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos	767
9	1.2.4.1.24	Certificados	767
9	1.2.4.1.25	Expedición de certificados por unidad de empresa	767
9	1.2.4.1.26	Concepto de pagos indirectos	767
9	1.2.4.1.27	Cálculo de la retención en la fuente para los trabajadores con derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria	767
9	1.2.4.1.28	Información y cuenta de control por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	768
9	1.2.4.1.29	Ajustes permanentes a la cuenta de control	768
10	1.2.4.1.30	Traslado de cuentas individuales entre fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones	769
10	1.2.4.1.31	Aportes voluntarios realizados directamente por los partícipes independientes a los fondos de pensiones voluntarias	769
10	1.2.4.1.32	Aportes voluntarios realizados directamente por los trabajadores al sistema	769
10	1.2.4.1.33	Retiro de aportes voluntarios que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	770
10	1.2.4.1.34	Sumas aportadas directamente por los contribuyentes personas naturales a las cuentas AFC y AVC	770
10	1.2.4.1.35	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros de cuentas AFC - AVC	771
10	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	771
10	1.2.4.1.37	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros	772
10	1.2.4.1.38	Traslado de cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC o las "Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual - AVC" a cuentas individuales de fondos o seguros de pensiones	772
10	1.2.4.1.39	Cumplimiento de requisitos	772
10	1.2.4.1.40	Traslado de cuentas individuales de fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones a cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC" o a cuentas de "Ahorro Voluntario Contractual - AVC"	772
10	1.2.4.1.41	Retención en la fuente aplicable a los retiros de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones	772

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

AÑO 2018			
D.R. 569			
"Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganacio ocasional, costo o gasto, por el año gravable 2017 y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios por el año gravable 2018"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.1.7.5	Rendimiento mínimo anual por préstamos otorgados por la sociedad a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad	
D.R. 640			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar los párrafos 4, 5 Y 6 al Art. 1.2.6.8. del Título 6, Parte 2 del Libro 1; el Art. 1.2.4.7.4. al Capítulo 7, Título 4, Parte 2 del Libro 1 y el Art. 1.3.2.1.16. al Capítulo 1, Título 21 Parte 3 del Libro 1."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	812
2	1.2.4.7.4	Procedimiento para practicar la tarifa de retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementario por concepto de dividendos y participaciones	801
3	1.3.2.1.16	Retención en el Impuesto sobre las Ventas -IVA para venta de residuos plásticos para reciclar (desperdicios y desechos)	863
D.R. 647			
"Por el cual se modifican los Art. 1.6.5.2.3. del Capítulo 2 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y 1.6.5.3.1. del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	
3	1.6.5.3.1	Procedimiento para el desarrollo de las Obras por Impuestos	
D.R. 719			
"Por el cual se reglamenta la distribución del recaudo del IVA de licores, vinos, aperitivos y similares con destino al aseguramiento en salud"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.8.6	Determinación de la base gravable del impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de los bienes sujetos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de que trata la L. 223 de 1995 y los que se encuentren sujetos a monopolio de licores destilados de que trata la L. 1816 de 2016	836
1	1.3.1.8.7	Metodología de distribución del IVA cedido	837
1	1.3.1.8.8	Modalidad de pago	837
1	1.3.1.8.9	Incorporación al Presupuesto General de la Nación del IVA proyectado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	837
1	1.3.1.8.10	Certificación del IVA recaudado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	837
1	1.3.1.8.11	Traslado de los recursos	837
D.R. 946			
"Por el cual se adicionan los literales n) y o) al Art. 1.6.1.21.15. del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	958



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1095			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625, para adicionar el Capítulo 18 al Título 1 de la parte 3 del Libro 1 con la reglamentación de la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas - IVA en la importación de premios y distinciones obtenidos por Colombianos en concursos internacionales."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.18.1	Requisitos para la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de premios en concursos internacionales	859
D.R. 1123			
"Por el cual se modifica y adiciona el D.U. 1625, para reglamentar la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto de renta por exportación de hidrocarburos y dictar normas sobre retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.12	Retención en la fuente por ingresos provenientes de la exportación de hidrocarburos y demás productos mineros	807
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sujetas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	862
3	1.3.2.1.6	Tarifas únicas de retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA	863
D.R. 1415			
"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.2.1	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	892
2	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	893
3	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	894
4	1.6.1.2.10	Formalización inscripción, actualización y solicitud de cancelación en Registro Único Tributario -RUT	896
6	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	900
8	1.6.1.2.14	Actualización del Registro Único Tributario -RUT	900
9	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	902
10	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	902
11	1.6.1.2.19	Documentos para la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	903
D.R. 1453			
"Por la cual se modifica el D.U. 1625 para sustituir el Art. 1.1.3 de la Parte 1 del Libro 1"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.3	Tasa de cambio representativa del mercado para efectos tributarios - TRM	660
D.R. 2391			
"Por el cual se reglamentan los Art. 70 y 73 del E.T. y se sustituyen los Art. 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.17.20	Ajuste del costo de los activos fijos	
1	1.2.1.17.21	Costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional	

D.R.2440			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 365 del E.T. y se modifica el Art. 1.2.7.1.4. del capítulo 1 del título 7 de la parte 2 del libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.7.1.4	Plazo para efectuar el pago mensual provisional de carácter voluntario	827
D.R.2442			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9,356-3,364-5,378,381,512-1, 512-6,555-2, 579, 579-2,580,588,591,592,595,596,598,599,600,602,603,605,606,607,622,800,803,811,876,877 Y 910 del E.T. 170 de la L. 1607 de 2012,221,222 Y 238 de la L. 1819 de 2016 y se sustituyen unos Art. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016 "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	932
1	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	933
1	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
1	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
1	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.	934
1	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	935
1	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto sobre la renta y complementario	935
1	1.6.1.13.2.12	Plazo para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios, el anticipo y la sobretasa	936
1	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	937
1	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas	937
1	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	937
1	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	938
1	1.6.1.13.2.22	Plazo para presentar y pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a "obras por impuestos"	938
1	1.6.1.13.2.23	Plazo para presentar y pagar la primera cuota o segunda según el caso del impuesto sobre la renta y complementario de los Grandes Contribuyentes que soliciten la vinculación del impuesto a "obras por impuestos"	939
1	1.6.1.13.2.24	Plazo para consignar los recursos en la Fiducia, para los contribuyentes a quienes se les apruebe la vinculación del impuesto a "obras por impuestos".	939
1	1.6.1.13.2.25	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica	939
1	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	940
1	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	941
1	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	941
1	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	941



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R.2442

"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9,356-3,364-5,378,381,512-1, 512-6,555-2, 579, 579-2,580,588,591,592,595,596,598,599,600,602,603,605,606,607,622,800,803,811,876,877 Y 910 del E.T. 170 de la L. 1607 de 2012,221,222 Y 238 de la L. 1819 de 2016 y se sustituyen unos Art. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016 "

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	942
1	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	943
1	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	944
1	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	945
1	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	947
1	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	948
1	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	948
1	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	949
1	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	950

D.R. 705

"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1º del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.2.3.1	Objeto	994
1	1.8.2.3.2	Ámbito de aplicación	994
1	1.8.2.3.3	Porcentaje de participación de pequeñas y medianas empresas -Pymes en el monto máximo total de la deducción y descuento	994
1	1.8.2.3.4	Uso del cupo asignado, no utilizado por las pequeñas y medianas empresas -Pymes	994
1	1.8.2.3.5	Revisión y actualización	994
1	1.8.2.3.6	Uso de un cupo mayor al cupo asignado para las pequeñas y medianas empresas -Pymes	994

D.R. 872

"Por el cual se reglamentan los Art. 100, 101 y 102 de la L. 1943 de 2018, se sustituye el Título 4 de la Parte 6 del Libro 1 y se adiciona el Capítulo 8 Título 2 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.2.8.5	Aplicación del Principio de Favorabilidad en la etapa de cobro	988
2	1.6.2.8.6	Requisitos de la procedencia de la aplicación del Principio de Favorabilidad en la etapa de cobro	988
2	1.6.2.8.7	Trámite de la solicitud de aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	989
2	1.6.2.8.8	Tasa de interés moratorio transitoria para el pago de obligaciones fiscales	989

D.R. 1070			
"Por el cual se reglamenta el numeral 4 del Art. 235-2 del E.T. y se adicionan los Art. 1.2.1.22.44., 1.2.1.22.45. y 1.2.1.22.46. al capítulo 22 del título 1 de la parte 2 del libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.44	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario, prevista en el literal a) del numeral 4 del Art. 235-2 del E.T.	721
1	1.2.1.22.45	Requisitos para la procedencia de la exención en la primera enajenación de viviendas de interés social y/o de interés prioritario prevista en el literal b) del numeral 4 del Art. 235-2 del E.T.	722
1	1.2.1.22.46	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana prevista en el literal c) del numeral 4 del Art. 235-2 del E.T.	722
D.R. 1146			
"Por el cual se reglamenta el Art. 118-1 del E.T. y se sustituyen los Art. 1.2.1.18.60., 1.2.1.18.61., 1.2.1.18.62., 1.2.1.18.63. y 1.2.1.18.64. del Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.60	Definiciones	707
1	1.2.1.18.61	Criterios para determinar la vinculación económica y determinación del patrimonio líquido para efectos de la aplicación del Art. 118-1 del E.T.	707
1	1.2.1.18.62	Determinación del monto total promedio de las deudas	708
1	1.2.1.18.63	Procedimiento para la determinación de los intereses no deducibles ni capitalizables	708
1	1.2.1.18.64	Procedencia de las deducciones o capitalizaciones y contenido de la certificación de que trata el párrafo 1 del Art. 118-1 del E.T.	708
D.R. 1422			
"Por el cual se reglamenta el párrafo 5 del Art. 855 del E.T. se adiciona el capítulo 29 al título 1 parte 6 del libro 1 y el párrafo 2 al Art. 1.6.1.21.13. del capítulo 21 título 1 parte 6 del libro 1 y se modifica el Art. 1.6.1.21.14. del capítulo 21 título 1 parte 6 del libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.29.1	Devolución automática	977
1	1.6.1.29.2	Quiénes tienen derecho a la devolución automática	978
1	1.6.1.29.3	Término para el reconocimiento de la devolución automática	979
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	958
3	1.6.1.21.14	Requisitos especiales en las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor determinados en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario	958
D.R. 1468			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.5.8.1.1.1	Sustitución del impuesto sobre la renta y complementarios	885
3	1.5.8.1.1.2	Impuestos y aportes que se integran al régimen simple de tributación	885
3	1.5.8.1.1.3	Impuestos que se incorporan en la tarifa del SIMPLE	885
3	1.5.8.1.2.1	Ingresos que conforman la base gravable o que computan para el cumplimiento del límite máximo para pertenecer al SIMPLE	885
3	1.5.8.1.2.2	Personas jurídicas que no pueden optar por el SIMPLE	886
3	1.5.8.1.2.3	Persona natural que desarrolla empresa para efectos del SIMPLE	886



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1468			
"Por el cual se reglamenta el numeral 7 del parágrafo 3 del artículo 437 y los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único reglamentario en Materia Tributaria, y se adiciona el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.5.8.1.2.5	Periodo gravable del SIMPLE	886
3	1.5.8.2.1	Declaración y pago de impuestos antes y después de optar por el SIMPLE	886
	1.5.8.2.2	Facturación electrónica	887
3	1.5.8.3.1	Retención en la fuente a contribuyentes del SIMPLE	887
3	1.5.8.3.2	Requisitos para la procedencia del descuento en el SIMPLE por aportes al Sistema General de Pensiones por parte del empleador	887
3	1.5.8.3.3	Procedencia del descuento por concepto de ventas o servicios realizados a través de los sistemas de tarjeta de crédito o débito y otros mecanismos de pago electrónico	887
3	1.5.8.3.4	Mecanismos de pago electrónico	888
3	1.5.8.3.5	Certificación para la procedencia del descuento por ingresos a través de tarjetas de crédito, débito y otros mecanismos de pagos electrónicos	888
3	1.5.8.3.6	Exoneración de aportes parafiscales	888
3	1.5.8.3.7	Determinación del valor a pagar en los recibos electrónicos del SIMPLE	888
3	1.5.8.3.9	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se obtienen sólo ingresos extraordinarios en el bimestre que no son ingresos brutos extraordinarios derivados de las actividades específicas del Art. 908 y que son diferentes a ingresos por ganancias ocasionales	889
3	1.5.8.3.10	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se superan los rangos establecidos en el parágrafo 4 del Art. 908 del E.T.	889
3	1.5.8.3.11	Determinación de los valores a declarar y pagar en la declaración del impuesto unificado bajo el régimen SIMPLE de tributación	889
3	1.5.8.3.12	Ajuste de las diferencias que se presenten en los recibos electrónicos del SIMPLE y corrección de las declaraciones	890
3	1.5.8.3.13	Recibo electrónico SIMPLE	890
3	1.5.8.3.14	Contenido de la declaración del impuesto SIMPLE	891
3	1.5.8.4.1	Permanencia en el SIMPLE de los contribuyentes inscritos de manera oficiosa por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	891
3	1.5.8.4.2	Efectos de incumplir las condiciones o requisitos para pertenecer al SIMPLE	891
3	1.5.8.4.3	Exclusión de oficio del SIMPLE por razones de control e incumplimiento de requisitos	891
4	1.6.1.2.2	Registro Único Tributario -RUT	893
5	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	893
6	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	894
8	1.6.1.2.9	Lugar de inscripción, actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario -RUT	896
8	1.6.1.2.10	Formalización de la inscripción, actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario -RUT	896
9	1.6.1.2.11	Documentos para la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	896
10	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	900
11	1.6.1.2.13	Inscripción de oficio en el Registro Único Tributario -RUT	900
12	1.6.1.2.14	Actualización del Registro Único Tributario -RUT	900
13	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	902
14	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	902



D.R. 1468			
"Por el cual se reglamenta el numeral 7 del parágrafo 3 del artículo 437 y los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único reglamentario en Materia Tributaria, y se adiciona el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
16	1.6.1.2.19	Documentos para la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	903
18	1.6.1.2.27	Actualizaciones del Registro Único Tributario -RUT sujetas a verificación	905
18	1.6.1.2.28	Requisitos para la actualización del Registro Único Tributario-RUT	905
18	1.6.1.2.29	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la solicitud de actualización del Registro Único Tributario -RUT	906
18	1.6.1.2.30	Incumplimiento de requisitos	906
18	1.6.1.2.31	Términos para resolver	906
19	1.6.1.3.2	Acuerdo	906
21	1.6.1.21.28	Saldos a favor en las declaraciones del SIMPLE	964
22	1.6.1.21.29	Saldos a favor en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que opten por el SIMPLE	964
23	1.6.1.21.30	Saldos a favor en los procesos de fusión de contribuyentes que optaron por el SIMPLE	964
24	1.6.1.21.31	Saldos a favor en la declaración del impuesto sobre las ventas -IVA de los contribuyentes que realicen las actividades empresariales establecidas en el numeral 1 del Art. 908 del E.T. presentadas antes de optar por el SIMPLE	964
25	2.1.1.11	Impuesto de industria y comercio consolidado integrado al Impuesto Unificado bajo el SIMPLE	
25	2.1.1.12	Autonomía de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
25	2.1.1.13	Facultad de fiscalización de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
25	2.1.1.14	No afectación de las exclusiones, exenciones, no sujetaciones, o exoneraciones del impuesto de industria y comercio consolidado en el SIMPLE	
25	2.1.1.15	Observancia de las disposiciones vigentes en cada municipio y/o distrito para el liquidar el impuesto de industria y comercio consolidado	
25	2.1.1.16	Solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de industria y comercio en el SIMPLE	
25	2.1.1.17	Distribución de los ingresos correspondientes al impuesto de industria y comercio consolidado a los municipios o distritos	
25	2.1.1.18	Suministro de información de los contribuyentes que se inscribieron al SIMPLE	
25	2.1.1.19	Remisión de información del impuesto de industria y comercio consolidado por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ya los municipios y/o distritos	
25	2.1.1.20	Información que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN debe entregar a los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
25	2.1.1.21	Información que los municipios y/o distritos deben remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
25	2.1.1.22	Falta de información respecto de la tarifa consolidada del impuesto de industria y comercio consolidado a cargo de los municipios y/o distritos	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1669

"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del Art. 235-2 del E.T. y se adicionan unos Artículo al Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.47	Empresas de Economía Naranja	722
1	1.2.1.22.48	Industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas	723
1	1.2.1.22.49	Montos mínimos de empleo de las empresas de economía naranja	724
1	1.2.1.22.50	Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura	724
1	1.2.1.22.51	Presentación de la solicitud del proyecto de inversión al Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura	724
1	1.2.1.22.52	Término de presentación del proyecto de inversión	725
1	1.2.1.22.53	Aplicación del beneficio de la renta exenta del numeral 1 del Art. 235-2 del E.T.	725
1	1.2.1.22.54	Monto mínimo de inversión	725
1	1.2.1.22.55	Usuarios de Zona Franca	725
1	1.2.1.22.56	Condiciones para la procedencia de la renta exenta	726
1	1.2.1.22.57	Cumplimiento de los requisitos para la procedencia de la renta exenta	726
1	1.2.1.22.58	Cláusula antielusión	726

D.R. 1807

"Por medio del cual se reglamentan los numerales 13 del Art. 424 y 6 del Art. 477 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.14	Definiciones de los bienes que se introduzcan y comercialicen, excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA, en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada de que trata el numeral 13 del Art. 424 del Estatuto Tributario	846
2	1.3.1.10.11	Definiciones de bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, de que trata el numeral 6 del Art. 477 del E.T.	840
2	1.3.1.10.12	Control tributario de los bienes exentos del impuesto sobre las ventas-IVA que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada	841
2	1.3.1.10.13	Control aduanero de los bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA que se importen con destino a los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada	841
3	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	847

D.R. 1808

"Por el cual se reglamentan los Art. 55,126-1,126-4, 206,206-1,235-2,383,387 y 388 del E.T. y se modifica el D.U. 1625 de 2016"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	762
3	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida	765
5	1.2.4.1.23	Deducción por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos	767
6	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	771
7	1.2.4.1.41	Retención en la fuente aplicable a los retiros de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones	773

D.R. 1973			
"Por el cual se reglamentan los Art. 18-1, 23-1 y 368-1 del E.T. y el Art. 58 de la L. 1943 de 2018 y se adicionan y sustituyen unos Art. a la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.2.4	Definiciones	662
2	1.2.1.9.1.1	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones son negociadas en bolsa	687
2	1.2.1.9.1.2	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones no son negociadas en bolsa	689
2	1.2.1.9.1.3	Fondos cuyo propósito principal sea el diferimiento de impuestos	689
2	1.2.4.7.4	Procedimiento para practicar la tarifa de retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementario por concepto de dividendos y participaciones	801
3	1.2.4.7.5	Obligaciones y responsabilidad solidaria del agente retenedor	801
3	1.2.4.7.6	Retención en la fuente cuando no se acepte el diferimiento	801
3	1.2.4.7.7	Retención en la fuente cuando se acepte el diferimiento	801
4	1.2.1.1.3	Sociedades y entidades extranjeras	661
4	1.2.1.1.5	Tributación de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	661
5	1.2.1.6.2	Patrimonio de las personas naturales sin residencia en Colombia y sociedades y entidades extranjeras	687
6	1.2.1.14.1	Rentas y ganancias ocasionales atribuibles a establecimientos permanentes y sucursales	694
6	1.2.1.14.7	Ingresos gravados por concepto de dividendos o participaciones en utilidades	695
D.R. 2046			
"Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el D.U. 1625, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.7.9	Tratamiento tributario de las acciones recibidas por los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	688
3	1.2.1.12.10	Tratamiento tributario de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	693
D.R. 2112			
"Por el cual se reglamenta el Art. 268 de la L. 1955 de 2019 y se adiciona la Sección 2 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.23.2.1	Definiciones	729
1	1.2.1.23.2.2	Desarrollo de la actividad económica principal y secundaria	730
1	1.2.1.23.2.3	Nuevas sociedades que inician actividades en la Zona Económica y Social Especial -ZESE	730
1	1.2.1.23.2.4	Sociedades existentes en la Zona Económica y Social Especial -ZESE contribuyentes del régimen especial en materia tributaria	731
1	1.2.1.23.2.5	Tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades comerciales contribuyentes del régimen especial en materia tributaria -ZESE	731
1	1.2.1.23.2.6	Tarifa de retención en la fuente y autorretención a título del impuesto sobre la renta	731
1	1.2.1.23.2.7	Suministro de información	731
1	1.2.1.23.2.8	Inaplicabilidad del régimen especial en materia tributaria -ZESE	732
1	1.2.1.23.2.9	Cláusula antielusión y de control tributario	732
1	1.2.1.23.2.10	Operaciones entre vinculados económicos	732



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 2125			
"Por el cual se sustituye el artículo 1.8.3.1. del Libro 1, Parte 8, Título 3 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.3.1	Integración de la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera	994
D.R. 2264			
"Por el cual se reglamentan los Art. 27,55,206,206-1,235-2, 330, 331,332,333, 335 y 336 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016 "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	693
4	1.2.1.12.9	Tratamiento tributario de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones	693
5	1.2.1.18.50	Efectos tributarios del leasing habitacional	706
6	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	710
7	1.2.1.19.15	Procedimiento para la asignación de la renta presuntiva cedular	712
7	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes	712
8	1.2.1.19.16	Procedimiento para la compensación de la renta presuntiva cedular	712
10	1.2.1.20.2	Clasificación de las rentas cedulares de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes	713
10	1.2.1.20.3	Rentas exentas y deducciones	713
10	1.2.1.20.4	Límites a las rentas exentas y deducciones	714
10	1.2.1.20.5	Costos y gastos	714
10	1.2.1.20.6	Tratamiento de las pérdidas fiscales	715
10	1.2.1.20.7	Realización de las cesantías	715
12	1.2.1.21.4	Tratamiento de los activos omitidos, pasivos inexistentes y recuperación de deducciones	716
13	1.2.1.22.1	Tratamiento de los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas	716
14	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del participante independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	720
15	1.2.1.22.43	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	721
D.R. 2345			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9, 356-3, 364-5, 378, 381,512-1, 512-6,555-2,579,579-2,580,588,591,592,595,596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606,607,800,803,811,876,817,910 y 915 del E.T. Art. 170 de la L. 1607 de 2012, Art. 221 y 222 de la L. 1819 de 2016, se sustituye el Art. 1.6.1.5.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos Art. a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.5.6	Declaración del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	924
2	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	932
2	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	933
2	1.6.1.13.2.5	Formularios y contenido de las declaraciones	933
2	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933
2	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	933

D.R. 2345			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9, 356-3, 364-5, 378, 381,512-1, 512-6,555-2,579,579-2,580,588,591,592,595,596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606,607,800,803,811,876,817,910 y 915 del E.T. Art. 170 de la L. 1607 de 2012, Art. 221 y 222 de la L. 1819 de 2016, se sustituye el Art. 1.6.1.5.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos Art. a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	934
2	1.6.1.13.2.9	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio	934
2	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	935
2	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto sobre la renta y complementario	935
2	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta complementario	936
2	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	936
2	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas	937
2	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	937
2	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	938
2	1.6.1.13.2.25	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica	939
2	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	940
2	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	941
2	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	941
2	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	941
2	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	942
2	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	943
2	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	944
2	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	945
2	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	947
2	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	948
2	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	948
2	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	949
2	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	950
2	1.6.1.13.2.50	Plazos para declarar y pagar el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación-SIMPLE	951
2	1.6.1.13.2.51	Plazo para presentar la Declaración Anual Consolidada del impuesto sobre las ventas -IVA	951
D.R. 2371			
"Por el cual se reglamentan los Art. 242,242-1,245 Y 246-1 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	689



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2371			
"Por el cual se reglamentan los Art. 242,242-1,245 Y 246-1 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.10.4	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se repartan con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, a las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país	690
3	1.2.1.10.5	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se repartan con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, a las sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes al momento de su muerte	690
3	1.2.1.10.6	Tratamiento de los dividendos y participaciones provenientes de sociedades y entidades extranjeras, pagados o abonados en cuenta a las sociedades nacionales	691
3	1.2.1.10.7	Tratamiento de los dividendos y participaciones de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean socios o accionistas de sociedades que optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación — SIMPLE	691
3	1.2.1.10.8	Dividendos o participaciones decretados en calidad de exigibles	691
4	1.2.4.7.1	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones para las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes residentes	800
4	1.2.4.7.2	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones para las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes y sociedades y entidades extranjeras sin domicilio principal en el país	800
4	1.2.4.7.3	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones para las personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes en el país	800
5	1.2.4.7.8	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones para las sociedades y entidades extranjeras y personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes	801
5	1.2.4.7.9	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participación para las personas jurídicas nacionales	802
5	1.2.4.7.10	Retención en la fuente aplicable en pagos o abonos en cuenta de dividendos y participaciones, que estuvieron sujetos a la retención en la fuente prevista en el Art. 1.2.4.7.9. de este Decreto y procedimiento para el cálculo	687
6	1.6.1.21.1	Devolución de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios practicada en exceso por concepto de dividendos y participaciones	840
6	1.6.1.21.2	Término para solicitar la devolución	840
6	1.6.1.21.3	Requisitos para el reconocimiento de la devolución	840
7	1.2.4.37	Reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	644
7	1.2.4.38	Procedimiento para el reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	644